



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 517

Pág. 1

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 46

celebrada el miércoles 12 de marzo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Comercio (García-Legaz Ponce), para:

- Informar de la evolución del comercio exterior y para presentar la memoria de actividad del Fondo para la internacionalización de la empresa (FIEM) correspondiente al año 2013, dar cuenta de las ejecuciones anuales del fondo y hacer balance sobre las actuaciones del mismo. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001479) 2
- Explicar la evolución del comercio exterior en los últimos meses. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001086) 2

Proposiciones no de ley:

- Con relación al canje de participaciones preferentes de corporaciones. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002372) 30
- Relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de cambiar la regulación actual de la figura del pagaré. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001398) 36
- Relativa a fomentar el comercio por Internet tanto en comerciantes como en consumidores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002404) 41

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO (GARCÍA-LEGAZ PONCE), PARA:

- **INFORMAR DE LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR Y PARA PRESENTAR LA MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (FIEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, DAR CUENTA DE LAS EJECUCIONES ANUALES DEL FONDO Y HACER BALANCE SOBRE LAS ACTUACIONES DEL MISMO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001479).**
- **EXPLICAR LA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LOS ÚLTIMOS MESES. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001086).**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Como sus señorías conocen, hoy comparece el secretario de Estado de Comercio, en primer lugar, para informar de la evolución del comercio exterior y para presentar la memoria de actividad del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, el FIEM, correspondiente al año 2013, dar cuenta de las ejecuciones anuales del fondo y hacer balance sobre las actuaciones del mismo; es a petición del Gobierno de acuerdo con la legislación vigente. En segundo lugar, aprovecharemos también para la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular a fin de que el señor secretario de Estado explique la evolución del comercio exterior en los últimos meses.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (García-Legaz Ponce): Señorías, tengo el honor de comparecer en esta Cámara para dar cuenta de la evolución del sector exterior en los últimos meses y en el conjunto del año pasado, así como para informar de la memoria de actividad del Fondo para la internacionalización de la empresa española en 2013, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9 de la ley que regula el fondo. Comenzaré mi intervención con el análisis de lo acontecido en materia de comercio exterior en el conjunto del año pasado. En primer lugar, me gustaría destacar que en un entorno de escaso dinamismo del comercio mundial el cierre de 2013 confirma el avance de las exportaciones españolas. Estas han crecido en el conjunto del año un 5,2 %, acelerando su ritmo respecto a 2012, que se cerró con un crecimiento del 3,8 %. España alcanzó, por tanto, los 234.240 millones de euros de exportación de mercancías, lo que constituye un máximo histórico en la serie de exportación española; nunca España había exportado tanto en un año desde que hay registros. El aumento es mayor en términos reales, un 5,4 % al haber descendido en un 0,2 % los precios de las exportaciones. Las importaciones por su parte se redujeron un 1,3 % respecto a 2012, sumando un total de 250.195 millones de euros. En términos reales, sin embargo, crecieron un 3,1 % al caer sus precios un 4,2 % en el año 2013. La menor caída de las importaciones reflejada en el año 2013 respecto a 2012, menos 2,8 % con datos provisionales, puede ser un indicador de la progresiva recuperación de la demanda interna. En consecuencia, el déficit comercial alcanzó los 15.955 millones de euros, casi la mitad del valor registrado en el mismo periodo de 2012. Destaca el superávit no energético, que alcanzó los 25.042 millones de euros, casi un 70 % superior al registrado en el mismo periodo de 2012. El déficit energético también se ha reducido un 9,9 % respecto a 2012. El superávit comercial con la Unión Europea alcanzó los 17.695 millones de euros, un 38,6 % superior al registrado en 2012, y el superávit comercial con la zona euro llegó a 10.986 millones de euros, con un crecimiento del 42 % respecto al ejercicio anterior.

Señorías, uno de los objetivos de este Gobierno en materia de comercio exterior es el aumento de la base exportadora. El número de empresas exportadoras lleva creciendo de forma sostenida en los últimos tres años: un 12,6 % en 2011, un 11,4 % en 2012 y un 10,2 % en 2013, disponemos ya de una base exportadora de 150.992 empresas. Las que más están incrementando su actividad exportadora son las de menor dimensión, las de menos de 25.000 euros de exportación anual, que han pasado de 67.419 en 2010 a 104.796 empresas en 2013, un 13,6 % superior al registrado el año anterior. El número de empresas exportadoras regulares también ha crecido en 2013 en un 7,3 % hasta un total de 41.163 empresas. Estos datos, señorías, contrastan con los registrados en la mayoría de nuestros principales socios comunitarios, cuyas exportaciones presentan en el conjunto de 2013 tasas negativas. Francia vio caer sus exportaciones un 1,6 %, Alemania también vio caer sus exportaciones un 0,2 %, Italia también registró una caída de sus exportaciones de un 0,1 % y la zona euro en su conjunto registró una caída de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 3

sus exportaciones del 0,1 %. En Reino Unido se alcanzó un crecimiento, pero fue apenas del 1 %. Fuera de la Unión Europea presentan crecimientos Estados Unidos, un 2,1 %, y Japón, en este caso del 9,5 %. Por tanto, España no solamente lidera las grandes economías de la eurozona en términos de crecimiento de la exportación, sino que solamente está superada en el conjunto de las grandes economías mundiales por la economía japonesa. La tasa de cobertura se situó en el 93,6 %, 5,7 puntos por encima de la de enero-diciembre de 2012, y también registra un máximo histórico desde que hay registros. Señorías, estos datos confirman una realidad que ya hemos apuntado en las últimas comparecencias. España es hoy una economía competitiva con capacidad de exportar, de ganar cuota en los mercados y base exportadora, sobre todo en las medianas y pequeñas empresas.

Entrando en el análisis más detallado de la distribución geográfica de las exportaciones españolas, observamos también buenas noticias. Tanto en el ejercicio 2012 como en el 2013 se prolonga el dinamismo de las ventas españolas dirigidas a destinos extracomunitarios. En el conjunto de 2013 los mayores incrementos de las exportaciones han tenido lugar en economías emergentes, en las que España tiene enfocada su estrategia comercial con carácter prioritario. En estas economías las exportaciones españolas crecieron un 8,6 %. De esta forma estamos contribuyendo a diversificar nuestro patrón geográfico de exportación haciendo depender menos nuestras exportaciones del mercado comunitario. Una de las razones por las que nuestra economía también sufrió a lo largo de la crisis fue la excesiva concentración de la exportación en el mercado comunitario, y la crisis no ya de la eurozona, sino del conjunto de la Unión Europea, impactó especialmente sobre la economía española a diferencia de lo que ocurrió con otras economías europeas que disponían de patrones de exportación más diversificados desde el punto de vista geográfico. Cuando descendemos a los detalles de exportación por países observamos, por ejemplo, que la exportación a Sudáfrica creció un 33,4 % en 2013 y un 28,8 % a Brasil. Los países de Oriente Medio registraron un crecimiento medio de la exportación del 24,9 % y países como Japón, un 6,8 %. Por continentes, la exportación a Asia creció un 10,3 %; la exportación a África, un 8,4 %; la exportación a América, un 2,7 %; y, muy particularmente, a América Latina, un 8,6 %. Todos estos datos se traducen en una realidad, y es que en la actualidad casi el 38 % del conjunto de nuestra exportación ya se dirige fuera de los mercados comunitarios.

La evolución de nuestras exportaciones de 2008 a 2013 en los países objeto de planes integrales de desarrollo de mercado ha sido especialmente significativa. La estrategia de política comercial pasa por concentrar los recursos y las políticas en aquellos mercados estratégicos y de mayor crecimiento. Allí donde se están dirigiendo esos esfuerzos los resultados son significativamente positivos. Con la única excepción de Rusia, las exportaciones a estos países prioritarios han crecido sensiblemente por encima del 50 % en la mayoría de los casos y de forma muy diversificada sectorialmente, con especial incidencia de los bienes de equipo y las manufacturas. Por sectores se confirma la relevancia de los sectores de tecnología media alta dentro del conjunto de las exportaciones españolas, con los bienes de equipo como principal sector exportador con un 20,7 % del total y un crecimiento del 10,9 % en el conjunto del año 2013. El sector del automóvil, que representa un 14,3 % del total de la exportación española, obtuvo en 2013 muy buenos resultados, con un avance del 9,7 %. Productos químicos, con un 14,2 % del total, también muestran una buena evolución con un crecimiento del 6 % y continúan con la tendencia ya iniciada en el año 2010. Los subsectores más dinámicos y con mayor contribución al crecimiento de las exportaciones en este periodo fueron automóviles y motos, con un avance del 11,8 %; aeronaves, con un espectacular crecimiento del 49,5 %; y los medicamentos, con un crecimiento del 16,5 %. En lo que respecta a las importaciones, destaca el avance de las compras al exterior de componentes del automóvil, que crecen un 12,6 %, y medicamentos y aeronaves, con un aumento del 8 y del 51,3 %, respectivamente. Estos datos reflejan un cambio en el patrón exportador hacia bienes de alto valor añadido y mayor contenido tecnológico.

Señorías, una de las principales debilidades de la economía española ha sido con carácter tradicional el abultado déficit exterior, que mostraba una dependencia excesiva de las importaciones y una vulnerabilidad financiera de la economía española. La reducción del déficit de la balanza comercial, que ya hemos mencionado, ha permitido cerrar 2013 con un superávit de la balanza por cuenta corriente, que se ha elevado a 7.130 millones de euros —el 0,7 % del PIB— por primera vez desde mediados de los años ochenta. Por tanto, son los mejores datos de balanza por cuenta corriente de los últimos treinta años. Se está corrigiendo así uno de los principales desequilibrios de nuestra economía, que se traducía en la anterior fase de crecimiento en una necesidad de pedir prestadas al resto del mundo importantes cantidades, que se llegaron a elevar al 10 % del producto interior bruto en 2007. Haber pasado de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 4

déficit de la balanza de pagos del 10 % del PIB a un superávit de la balanza de pagos en estos momentos supone un cambio muy importante en nuestros equilibrios financieros.

La economía española ha sido capaz de registrar una capacidad de financiación frente al exterior de 14.733 millones de euros, un 1,44 % del PIB. ¿En qué se traduce esto? En que España está empezando a devolver la deuda externa contraída durante los años de crecimiento económico e incluso durante los primeros años de la crisis. Todos estos datos reflejan una transformación de la economía española hacia un nuevo modelo de crecimiento basado en un aumento de la competitividad, en el sector exterior y en el aprovechamiento de las oportunidades de una economía global en la que desaparecen las barreras a los intercambios comerciales. Estos cambios se están registrando también en el ámbito de la inversión extranjera. El aumento de credibilidad de la economía española se refleja en un aumento de la inversión, que recupera posiciones en España en lo que va de año tras un 2012 en el que la inversión extranjera estuvo en retroceso. En el periodo de enero a septiembre se produjo un incremento de la inversión bruta productiva por importe de 10.350 millones de euros, con un incremento interanual del 18,3%. En este contexto, señorías, las perspectivas para 2014 son también favorables. La Comisión Europea prevé un crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios en términos reales del 5,4 % para España en 2014. Hay que decir que es un objetivo muy exigente. No debemos olvidar que las exportaciones en Francia, Alemania o Italia cayeron en el conjunto de 2013. La Comisión Europea estima también que España tendrá un superávit corriente del 1,6 % del PIB en 2014 y una capacidad de financiación frente al resto del mundo del 2,2 % del producto interior bruto.

Señorías, el sector exterior se está configurando como el motor de salida de la crisis económica. Las exportaciones de mercancías y servicios supusieron en 2013 el 34,4 % del PIB, lo que ha permitido además corregir el principal desequilibrio de la economía española desde el punto de vista del sector exterior. Con el fin de asegurar que esta contribución positiva del sector exterior al crecimiento económico no sea solo un fenómeno coyuntural, sino un cambio estructural de la economía española y revierta además en la creación de empleo, es necesario contar con una estrategia de medio y largo plazo que permita adecuar y articular la modernización de la economía española mediante las herramientas adecuadas de impulso a la internacionalización de la economía española. Esta estrategia debe estar basada en un análisis previo de fortalezas y debilidades del sector exterior español. Hemos hablado largamente de las fortalezas del sector exportador español que se pueden resumir en dos: el incremento de la competitividad y la especialización cada vez mayor en las exportaciones de contenido tecnológico medio y medio alto. Sin embargo, no podemos conformarnos con el avance que hemos conseguido hasta el presente. Es necesario mejorar y mejorar mucho más. Los resultados pueden ser superiores y en esa tarea estamos todos empeñados. Las pequeñas y medianas empresas siguen teniendo una propensión a exportar demasiado baja y este es el caso además en muchas comunidades autónomas. Consideramos que la diversificación geográfica de nuestras exportaciones ha avanzado, pero es todavía insuficiente, y el aumento de la base exportadora es por ello de gran importancia en nuestra estrategia de cara al futuro, así como el aumento del contenido tecnológico de nuestras exportaciones. Esta estrategia se plasma en el Plan estratégico de internacionalización 2014-2015 que acaba de ser aprobado recientemente por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Economía y Competitividad. Con este plan queremos que la contribución positiva permanente a la renta y el empleo por parte del sector exterior se configure como uno de los pilares del nuevo modelo de crecimiento económico para España, tomando como referencia los modelos de los países más abiertos y de mayor renta del mundo. La ambición del Gobierno en materia de internacionalización se refleja en el contenido del propio plan estratégico, que abarca una gran amplitud de áreas de actuación y de actores, identificando además áreas geográficas y sectores con especial potencial de expansión exterior y efecto arrastre sobre el conjunto de la economía española. El plan se articula en torno a seis grandes ejes en los que se encuadran 41 actuaciones concretas, identificando a su vez los instrumentos más adecuados para su ejecución. Los seis ejes son: mejora de clima de negocios y entorno empresarial, mejora del acceso a los mercados, facilitación del acceso a la financiación por parte de la empresa española, promoción comercial y apoyo a la empresa, estímulo a la cultura de la internacionalización y capital humano y fomento de la innovación.

Me gustaría destacar las siguientes medidas entre las 41 que forman parte del plan. En primer lugar, la que se refiere a la mejora del clima de negocios y entorno empresarial. Allí se establece un ejercicio anual de análisis conjunto del sector público y privado para identificar y solucionar obstáculos en el ámbito regulatorio a la competitividad de nuestras empresas, y a tal fin se articula un mecanismo de consulta al sector privado que propicie mejoras regulatorias para incrementar el atractivo de España como destino de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 5

la inversión extranjera. Estamos también poniendo en marcha el proyecto Doing Business en el plano regional, que extenderá a las diferentes comunidades autónomas la evaluación de indicadores sobre la evolución del clima de negocios. Se trata de un ejercicio pionero, inédito en España, que será llevado a cabo por el Banco Mundial en colaboración con el Gobierno de España.

En segundo lugar, me referiré a la mejora del acceso a los mercados. El plan contiene medidas para facilitar el comercio y el acceso a los mercados exteriores, particularmente impulsando las medidas del acuerdo alcanzado en Bali en el seno de la Organización Mundial de Comercio, que reducirán los costes de transacción y modernizarán los procedimientos aduaneros. También conviene destacar el impulso a las negociaciones comerciales bilaterales de la Unión Europea, incluyendo los acuerdos con Estados Unidos, un país prioritario desde el punto de vista de la política comercial española.

El acceso a la financiación es también uno de los ejes fundamentales del Plan estratégico de internacionalización y en el marco de ese plan se potenciará la actividad del ICO como financiador de empresas inversoras y exportadoras, así como de catalizador de inversión extranjera. Se acelera la puesta en marcha de cédulas y bonos de internacionalización para reducir el coste de las empresas en sus actividades de internacionalización. Y como novedad, se aprueba la línea FIEM-facilidades UE, con una dotación inicial de 50 millones de euros con cargo al Fondo de internacionalización de la empresa, para asegurar que las empresas españolas compitan en igualdad de condiciones con sus homólogas comunitarias. El plan incluye diversas medidas para facilitar el acceso de los apoyos públicos para la internacionalización con el lanzamiento en este mes de marzo de la Ventana Global del ICEX, un nuevo instrumento *on line* capaz de canalizar todo tipo de consultas, solicitudes o demandas de empresas e instituciones a todos los instrumentos de la Administración General del Estado relacionados con la internacionalización. Por tanto, se trata de un instrumento, una plataforma electrónica, que va a permitir no tener que ir recorriendo diversas ventanillas físicas y permitirá facilitar el acceso a cualquier tipo de servicio de internacionalización de la Administración General del Estado en una misma plataforma electrónica.

Señorías, aunque hemos destacado solo unas cuantas medidas, son muchas más las que se incluyen en este plan estratégico que se encuentra publicado en la web del Ministerio de Economía y Competitividad. Finalmente, me gustaría destacar que este plan es fruto del consenso, puesto que ha sido objeto de extensas consultas interministeriales, así como de consulta por parte de las comunidades autónomas. Por supuesto, las empresas y otros agentes de la sociedad civil han participado activamente en su enriquecimiento y finalización. La voluntad de reforzar el papel del sector exterior en el crecimiento se refleja además en otras iniciativas puestas en marcha recientemente y en particular debemos destacar la aprobación de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Una vez analizada la evolución del comercio exterior, señorías, me gustaría informarles sobre las actividades del FIEM a lo largo de 2013. Como saben, el FIEM es un instrumento de financiación directa para operaciones de inversión y de exportación, suministro o llave en mano, de empresas españolas tanto en términos concesionales como en términos comerciales. Las condiciones financieras aplicadas son las establecidas en virtud de la normativa de la OCDE sobre crédito a la exportación con apoyo oficial, y en especial las establecidas en el acuerdo sobre directrices en materia del crédito a la exportación con apoyo oficial de la OCDE, también conocido como Consenso OCDE. El FIEM permite apalancar otras fuentes financieras al cofinanciar estos proyectos con otros instrumentos de apoyo financiero oficial existentes o con entidades financieras privadas. En sus apenas tres años de vida, el FIEM ha dado un salto cualitativo adaptándose a la nueva realidad económica y ofreciendo formas de financiación diversas que se adaptan mejor a las necesidades actuales. La Ley de Presupuestos Generales del Estado fija anualmente un límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros con cargo al FIEM. Desde su creación en 2011 este límite se ha mantenido en 500 millones de euros anuales. En términos agregados, en sus tres años de vida el FIEM ha financiado más de 87 operaciones por un importe total de más de 721 millones de euros, ascendiendo los contratos financiados con cargo al FIEM a más de 1.609 millones de euros. Estos datos ponen de manifiesto la capacidad de apalancamiento que tiene este instrumento y el papel catalizador de los recursos es, si cabe, más importante que nunca en el momento actual, en el que, a pesar de que las restricciones de crédito han ido relajándose en los últimos meses, todavía persisten obstáculos para la financiación de operaciones reales y eso afecta negativamente a nuestros exportadores. En el año 2013, señorías, se aprobaron operaciones por un importe de 148 millones de euros. Esta cifra es inferior a la del año 2012, año en el que se aprobaron operaciones por un importe de 474 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 6

euros. El total de los contratos financiados por el instrumento en 2013 ascendió a casi 251 millones de euros y el número de ofertas financieras realizadas fue de 24, por un importe aproximado de 618 millones de euros.

Son varios los factores que en nuestra opinión explican la menor ejecución del FIEM en 2013. En primer lugar, la mejoría de la situación financiera, especialmente a partir de la mitad de 2013, que ha llevado a que cada vez más empresas opten por la financiación a través de los mecanismos normales de mercado. Los mercados permanecieron relativamente cerrados en 2012 y la primera mitad de 2013 y a partir del verano de 2013 se ha producido una progresiva normalización del acceso a la financiación de las empresas españolas. En segundo lugar, las nuevas condiciones de utilización del FIEM impuestas por los objetivos de restricción presupuestaria han condicionado también su ejecución. La decisión de no financiar a tipos de interés por debajo de los costes de financiación de la economía española, salvo caso por caso, ha reducido también el atractivo relativo del instrumento. En tercer lugar, en 2013 se han lanzado todas las líneas de apoyo a la internacionalización del ICO. La oferta de financiación pública es por tanto ahora más variada y se ajusta mejor a las necesidades específicas de las empresas. En 2012 el FIEM era prácticamente el único instrumento de financiación a disposición de las empresas en el ámbito público; la aparición de un instrumento muy atractivo alternativo, también disponible para las empresas a través del ICO en varias modalidades, hace que evidentemente la oferta sea más variada y que la demanda se reparta entre los distintos instrumentos ofrecidos por la Administración General del Estado. Por ejemplo, en 2013 se consumió casi el cien por cien de la línea ICO-exportadores, dotada con 1.400 millones de euros. En cuarto lugar, el FIEM es un instrumento a demanda de las empresas y la cada vez mayor complejidad de los proyectos presentados —la financiación al FIEM— o las negociaciones entre las partes han aumentado también el periodo de maduración de los proyectos. Así, proyectos inicialmente previstos para 2013 han retrasado su cierre financiero a 2014 y, si bien estas razones explican en parte el menor número de operaciones realizadas, existen también razones de procedimiento que llevan a que el FIEM no sea todo lo ágil que debiera, y en este sentido estamos ultimando los cambios necesarios en las normas reguladoras del FIEM para adecuar mejor el instrumento a las necesidades de las empresas y hacerlo aún más ágil.

Señorías, a continuación me voy a centrar con algo más de detalle en las principales operaciones de financiación reembolsable aprobadas en 2013 con cargo al FIEM. Me centraré en primer lugar en las operaciones financiadas por el instrumento en condiciones comerciales. En primer lugar, destacaré la financiación destinada a la ampliación productiva de las plantas en el Reino Unido de las sociedades Tallent Automotive y Gestamp UK, pertenecientes al Grupo Gestamp. El crédito aprobado por el Consejo de Ministros para esta operación asciende a 40 millones de euros. El arrastre de bienes y servicios españoles estimados en esta operación asciende a 65 millones de euros en cuatro años y esta financiación, que cuenta con garantía corporativa de la matriz, supone un claro apoyo al sector de componentes de automoción, que por sus características hace necesario que los suministradores de estas piezas se sitúen cerca de las plantas de producción de los fabricantes de automóviles.

En segundo lugar, el Consejo de Ministros aprobó un crédito por importe de hasta 3,5 millones de euros a la sociedad chilena Constructora Sigro, para financiar un proyecto de exportación de servicios de ingeniería y construcción en Santiago de Chile para la realización del cerramiento perimetral del centro comercial Mall Dominicos. La empresa subcontratista es la pyme española Inbove. Chile es el país —como todos ustedes saben— de mayor PIB per cápita de América Latina, con un excepcional periodo de crecimiento con tasas cercanas al 6 % en 2010, que está abriendo oportunidades a empresas como las que acabo de citar.

Por su parte, señorías, los créditos concesionales financiados con cargo al FIEM en condiciones OCDE en países elegibles para este tipo de financiación y con garantía soberana fueron los siguientes: Un crédito a la República de Ecuador por importe de 23,46 millones de euros, para la financiación del proyecto consistente en el diseño de detalle, aprovisionamiento de equipos y materiales, construcción de obras civiles, montaje de equipos y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Ibarra por la UTE española conformada por Acciona Aguas y Eduinter. En segundo lugar, citaré el crédito al Reino Hachemita de Jordania de 5,92 millones de euros para financiar el suministro de equipos, construcción y puesta en servicio de una planta solar fotovoltaica para el Ministerio de Energía y Recursos Minerales de Jordania. El exportador es la pyme española Ennera, Energy and Mobility, S.L, y el proyecto queda enmarcado en el programa financiero hispano jordano firmado por parte española en diciembre de 2009. El proyecto supone la puesta en funcionamiento de la primera planta de energía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 7

renovable en este país, en Jordania. En tercer lugar, un crédito al Reino de Marruecos por un importe de hasta 73,81 millones de euros, para un proyecto de señalización ferroviaria en el eje Casablanca-Tánger Med. El proyecto incluye diseño, suministro, instalación y puesta en servicio de las instalaciones de seguridad y señalización. El objetivo es aumentar la capacidad de la línea mejorando la fluidez, disponibilidad y seguridad del tráfico en dos tramos muy relevantes de la red ferroviaria marroquí. Este proyecto, el de mayor importe de las aprobaciones en 2013, se enmarca dentro del programa financiero hispano marroquí y fue licitado y adjudicado al exportador español Bombardier España. Ante la existencia de competencia internacional, el apoyo financiero ofrecido fue determinante para la adjudicación del proyecto a una empresa española. Del contrato se van a ver beneficiados varios fabricantes españoles de componentes, destacando la presencia de, al menos, veinticuatro proveedores españoles en este proyecto. Todas estas operaciones, así como sus condiciones financieras específicas, aparecen fielmente reflejadas en la memoria anual del FIEM de 2013.

El apoyo financiero a las estrategias de internacionalización de la empresa se ha perseguido en un marco de austeridad presupuestaria, lo que ha empujado al fondo a velar por su autosostenibilidad financiera. En efecto, las disposiciones del FIEM en el año 2013 ascendieron a 182,3 millones de euros. Por su parte, los ingresos netos derivados de recobros de los créditos concedidos por el instrumento para las operaciones en cartera ascendieron a 262,5 millones de euros. Estas cifras implican, por tanto, unos ingresos netos para el fondo de 80,20 millones de euros en el año 2013. Estos datos justifican la reducida utilización de la dotación presupuestaria hecha en el instrumento en el año 2013. Si bien la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 preveía una dotación para el fondo de 199,48 millones de euros, solo se ha previsto la disposición de 69 millones de euros, disposición de fondos que aún no se ha hecho efectiva dados los flujos anteriormente explicados. El equilibrio financiero del instrumento se ve reforzado por una política de diversificación de riesgos de la cartera, evitándose la concentración de operaciones financiadas por país, por sector o por empresa adjudicataria contratista. Al mismo tiempo, las operaciones están garantizadas bien con garantía soberana bien con garantías privadas a las que se ha sometido a un exhaustivo control antes de su aprobación. Lo expuesto hasta ahora me permite subrayar la observancia de los objetivos estratégicos fijados por las líneas orientativas del FIEM para 2013, la firme apuesta a favor de la autosostenibilidad del fondo y la complementariedad con otras fuentes de financiación tanto públicas como privadas.

Déjenme, señorías, completar este análisis centrándome en otro de los objetivos estratégicos del FIEM para 2013, maximizar el efecto arrastre y generador de rentas de las operaciones de internacionalización, con especial atención a la pyme española. Con el fin de apoyar la internacionalización de la pyme española, el FIEM aprobó en 2011 y 2012 sendas líneas de crédito para pequeñas y medianas empresas españolas con operaciones en Túnez y Egipto, de 25 y 20 millones de euros respectivamente. El objetivo de estas líneas es fomentar la internacionalización de la pequeña y mediana empresa, incentivando la exportación de suministros comercialmente viables a ambos países. Con estas líneas se permite la financiación de hasta el cien por cien de los bienes y servicios españoles exportados, con un importe máximo por operación de hasta 2 millones de derechos especiales de giro, alcanzando un nivel de concesionalidad del 35%. Ambas líneas cuentan con garantía soberana por el total aprobado. Durante el año 2013 se aprobaron ocho operaciones con cargo a la línea de crédito de Túnez por valor de más de 2 millones de euros. Otras dos operaciones fueron aprobadas con cargo a la línea de crédito de Egipto por un importe de casi un millón de euros. Estas líneas permanecerán todavía activas a lo largo de 2014 hasta agotar sus respectivos remanentes. A estas operaciones hay que sumar el efecto arrastre del resto de financiación FIEM, más de veinticinco pymes participan como subcontratistas en los proyectos FIEM apoyados durante 2013. Por otra parte, señorías, hay que señalar que las líneas orientativas del FIEM fijan, asimismo, unas prioridades geográficas y sectoriales para el año de ejecución. En 2013 se puso especial interés en los países que cuentan con planes integrales de desarrollo de mercado. Asimismo, se establecieron como prioritarios los países emergentes con economías dinámicas y de especial interés para la estrategia de política comercial española. Así, del total de los 148 millones de euros aprobados en 2013 con cargo al FIEM, casi 74 millones, un 49,86% de los fondos aprobados, se destinaron a países PIDM.

Para ir concluyendo haré referencia a las prioridades sectoriales establecidas en las líneas orientativas del FIEM para 2013. Allí se contemplaban los sectores consolidados en España y reconocidos internacionalmente en fase de introducción de nuevos mercados; los sectores con experiencia internacional que generan un alto coeficiente de subcontratación en empresas residentes en España, y sectores con tecnología diferencial o generadores de gran valor añadido. Más de 145 millones de euros se destinaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 8

a los sectores de bienes de equipos ferroviarios, energías renovables y tratamiento de aguas. En resumen, señorías, la instrumentación del FIEM en 2013 se realizó en un marco de consolidación presupuestaria que marcó de forma notable la evolución del instrumento en dicho año y, más concretamente, se hizo patente la necesidad de impulsar la capacidad de autosostenibilidad del fondo, dadas las restricciones presupuestarias a las que se enfrentaba. Con todo, y a pesar del entorno presupuestario complejo, el FIEM ha hecho un esfuerzo en 2013 para mantener los compromisos adquiridos también en condiciones concesionales. De cara a 2014 se prevé una progresiva recuperación de la economía española basada en la corrección de sus principales desequilibrios. Ahora bien, se espera que al menos a corto plazo se sigan manteniendo dificultades relativas de acceso a la financiación por parte de las empresas españolas. La mejora del acceso a la financiación es clara, pero todavía queda un camino por recorrer hasta lograr la plena normalización y el pleno acceso, en condiciones favorables, de la empresa española a los mercados financieros. Es por esta razón, señorías, por la que el FIEM seguirá apoyando la internacionalización de la empresa española en 2014 con el objetivo ya declarado de maximizar el efecto arrastre y generador de rentas para la economía española. Se seguirá también velando por la ampliación de la base exportadora, prestando especial atención a las necesidades financieras de las pymes y velando por su participación directa o indirecta en el proceso de internacionalización de la economía española. El instrumento quiere reforzar su capacidad de apalancar fondos públicos o privados. Por tanto, se prevé también la aprobación con cargo al fondo de la línea FIEM-facilidades UE, con 50 millones de euros, previsiblemente con el objetivo de cofinanciar grandes proyectos de empresas españolas en el extranjero en colaboración y cofinanciación con la Unión Europea. En este mismo sentido, y en virtud de lo establecido en la Ley de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, se prevé que el FIEM haga contribuciones reembolsables a fondos de inversión que puedan apoyar la internacionalización de empresas españolas o la posibilidad de que el fondo realice aportaciones para contragarantizar o facilitar la emisión de garantías a favor de exportadores españoles en determinadas circunstancias. En cualquier caso, señorías, la instrumentación de estas medidas se hará velando por la eficiencia en la gestión del instrumento y promoviendo su autosostenibilidad financiera.

Concluyo con esto mi intervención, en la que les he presentado el balance del sector exterior 2013 y la memoria del FIEM de ese mismo año y quedo a su entera disposición para dar respuesta a cuantas cuestiones consideren oportunas. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Socialista, señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Escuchándole parecería como que la crisis ha pasado, que la población española está viviendo estupendamente gracias a la exportación, y que los datos de la exportación que este Gobierno presenta son una novedad extremadamente extraordinaria con lo que ha venido pasando, a pesar de la manipulación que siempre he denunciado, y así se lo hice saber al presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, precisamente sobre los datos de las exportaciones españolas. Los voy a hacer constar en «el Diario de Sesiones», señor secretario de Estado, porque incluso en el informe que me he leído con todo interés —luego hablaremos de él—, sobre el FIEM es curioso, no figura el dato de las exportaciones de 2011. Dice que es bueno pero no dicen a cuánto asciende. Entonces, lo primero que le pido en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es que este tipo de informes sean objetivos y que recojan todos los datos. Lo voy hacer constar en sede parlamentaria, no por nada, sino porque si le digo, cuando las exportaciones no van tan bien como usted decía, que las empresas exportan a pesar del Gobierno, si los datos mejoran, sigue siendo lo mismo, y si antes sucedía con el Gobierno socialista, lógicamente una buena parte es gracias al sector privado. Lo era antes y lo es ahora, no cambia.

Los datos de las exportaciones son los siguientes: en el año 2006 crecen un 6,1 %, en el año 2007 un 4,2 %, en el año 2008 un 2,2 %, en el año 2009, como pasa en todo el mundo y especialmente en toda Europa, la economía, con la crisis de Lehman Brothers —de la cual su ministro sabe muchísimo—, da un bajonazo increíble y las exportaciones bajan al menos 9,2 %, es cierto. En el año 2010 hay un repunte increíble del 15,7 %, que compensa la caída del año 2009, y en el año 2011 —que es el dato que ustedes ocultan en el informe, repito, año 2011— las exportaciones españolas llegan al 10,6 %, repito, 10,6 % de incremento. En el año 2012, cuando usted decía que eran maravillosas, llegamos al 1,8 %. Yo le felicito, porque ustedes venden mejor el 1,8 que el 10,6. Algún mérito tienen, no se lo voy a negar, pero no precisamente de gestión sino de publicidad, y eso también es importante por lo que pueda generar de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 9

confianza, pero no por la realidad que afecta a las exportaciones españolas. En el año 2013 las empresas españolas exportan el 5,4 %, repito, 5,4 %, ese es el dato. Año 2011, 10,6 %, año 2013, 5,4 %. Esa es la realidad. ¿Son datos positivos? Por supuesto que sí, no voy a negar que el 5,4 % está por encima de cero y está bien. Las exportaciones, gracias al esfuerzo de las empresas, han ido mejorando, entre otras razones por lo que decía un exportador español: A mí el Gobierno no me ayuda, pero tengo que sobrevivir, tengo que espabilar y tengo que exportar. Ese es el *leitmotiv* de casi todas las empresas españolas para intentar exportar.

Le voy a reconocer una cosa. Yo le dije que nosotros no incrementaríamos la competitividad machacando a los trabajadores y bajando salarios. Tuve que utilizar una respuesta parlamentaria sobre caída de los salarios del 8,5 % en el último trimestre —que me lo dieron por escrito— para demostrarle que en general habían caído. Luego le daré los datos más detallados de la caída anual de la masa salarial. Tenemos trabajadores con menos derechos y caída de salarios. ¿Eso genera competitividad a corto plazo? Evidentemente sí, pero ¿a qué precio? ¿Esa es la competitividad que queremos para este país? ¿Esa es la competitividad que tenemos que apoyar? ¿Así se forma a los trabajadores? ¿Las empresas van a tener, si no hay estabilidad en el empleo, garantías de que ese trabajador se va a quedar en la empresa y le van a formar? Yo he sido director provincial de Educación y le garantizo, señor secretario de Estado, que si no hay una mínima estabilidad en la empresa —tanto por parte de la empresa como por parte del trabajador— no puede haber una cualificación de ese trabajador, porque si el día de mañana ese trabajador va a otra empresa, esa empresa está formando a un trabajador que va a ser su competencia. Lo mismo pasa con el trabajador. Si no tiene una cierta estabilidad, ni siquiera le va a compensar formarse en esa empresa concreta. Por lo tanto, los datos son los que yo le he dicho y luego queda la habilidad dialéctica, que yo le reconozco, para presentarlos lo mejor que se pueda.

Desde el Partido Socialista creemos que la apuesta tiene que ser la I+D+i, la verdadera competitividad de la empresa española tiene que venir por esa vía, no por competir con China en bajar salarios, sino que tenemos que aproximarnos a Alemania y a los países punteros en esta tecnología para que la competitividad en la empresa se gane gracias a la inversión en las empresas. Además, hay una contradicción evidente en los debates que hemos tenido. Figura en los diarios de sesiones y espero que no lo niegue, porque, si no, lo tengo subrayado y le diré el día en que usted lo dijo. Cuando usted hablaba del superávit comercial yo le dije: Esto de que importemos poco puede ser negativo. La demanda interna y el comercio interior está machacado —como así está—. Eso es lo que yo le afirmé. Por lo tanto, las empresas no se están equipando en bienes de equipo. Y usted dijo: No, esto es tremendamente positivo porque demuestra que las empresas españolas han sido capaces de generar bienes de equipo para reponer lo que antes importaban. Yo le contesté: Vale, si lleva usted razón, está bien. Pero hoy acaba de decir que hemos importado más y que hemos importado precisamente porque hay más demanda para equipar las empresas. Entonces, o no llevaba razón usted cuando lo dijo o, si afirma esto ahora, hay una contradicción evidente. Yo creo que cuando se importan bienes de equipo las empresas se preparan y es un dato mejor.

Le voy a dar otro dato que me acaba de pasar un compañero. Hoy en un acto en SEAT hablaban de que el Gobierno lleva una dirección equivocada en el sector del automóvil, que en cuanto al tema laboral iba bien —porque a ver a qué empresa no le gusta la bajada de salarios y más si son empresas globales; en eso no le voy a negar que sí están de acuerdo—, pero les preocupa muchísimo una cuestión. En España había un programa —supongo que usted lo sabe— que se llamaba Cenit, que movilizó en ayudas 1.071 millones de euros y unas inversiones de 2.298 millones de euros para el sector del automóvil y se firmaron convenios para garantizar determinados modelos y productos del automóvil en este país. Fruto no digo solo de la ayuda del Gobierno sino también de las empresas y del esfuerzo de los trabajadores en la negociación colectiva —hay que darles también a las organizaciones sindicales el mérito que tienen para, con el sector empresarial, flexibilizar las jornadas y adaptarse a los sistemas de producción, especialmente con los acuerdos del año 2009—, fruto de eso, en el sector del automóvil somos exportadores, pero no se puede negar la realidad, señor secretario de Estado: año 2009. Además lo reconocieron presidentes de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular y tengo declaraciones suyas felicitando al Gobierno, entonces socialista, porque gracias a esa colaboración institucional se habían salvado determinados modelos. Por tanto, programa Cenit: 1.071 millones de euros para apostar por la I+D+i en el sector del automóvil, movilización de 2.298 millones. Usted ha hablado del sector del automóvil y se ha agarrado a los datos positivos de las exportaciones. Le pregunto: ¿qué programa sustituye ahora al programa Cenit que existía y qué inversión tiene? Existía con el Gobierno socialista: 1.071 millones, movilización de 2.298 millones de euros. ¿Ahora qué programa hay? Porque a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 10

ver si estamos viviendo de las rentas, de la herencia socialista en esta materia, y la competitividad por la que estamos apostando es solo a base de bajar salarios. Eso no puede ser, no es una buena vía.

En cuanto a la educación, evidentemente todos sabemos que no hay una apuesta de este Gobierno por la educación de calidad y la formación profesional. Se ha intentado entrar en la guerra confesional, dar más dinero a los centros privados... ¿Este es un modelo de futuro para este país? Evidentemente no. No se afrontan los problemas serios que tiene la educación en este país.

Antes de que se me olvide, le voy a poner un ejemplo que me han mandado por correo electrónico —he hecho una síntesis— varios emprendedores jóvenes que quieren emprender. Le hago una pregunta antes de exponérselo y le pido que me responda con exactitud. El Gobierno dijo: Va a haber una página web clarísima —Emprende—, que todo el mundo recuerde, para que quien quiera montar cualquier actividad emprendedora pueda hacerlo en el acto, en no sé cuántos minutos, con muy pocas gestiones y que sea visible. Señor secretario de Estado, ¿me puede usted dar la dirección de la página web a la cual un emprendedor se puede acoger para crear su negocio y si es fácil de reconocer? Le voy a detallar, señor secretario de Estado, los pasos de un grupo de emprendedores jóvenes que quisieron iniciar una actividad. Fueron al Ministerio de Economía, les atendieron bien. Preguntaron por las ayudas para la creación de empresas y ayudas al emprendedor, les atendieron bien, y les mandaron a dos departamentos, al Ministerio de Industria y al ICEX. Les dijeron que en el ICEX había un portal de apoyo al emprendedor para las ayudas a la economía y el resultado es que no les dejaron pasar al ICEX, les atendió el guarda de seguridad y les dijo que se leyeran el folleto porque el servicio de contacto directo para atender a los emprendedores no estaba disponible. Había videoconferencias de pago, pero que no había contacto físico con esas personas, con los jóvenes, que podían estar parados, para crear ese servicio. Se dirigieron al Ministerio de Industria, estaba puesto el cartel en la puerta de entrada, pero no existía todavía una persona que atendiera. Estamos hablando de casos reales de lo que está pasando en este país. Evidentemente hay una dispersión clara de la ayuda y no hay un apoyo real a las personas, sobre todo a jóvenes que tengan voluntad y tengan ideas para emprender, para hacerlo. Esto no se lo digo como crítica, sino porque creo que coincidimos en la necesidad de que hay que mejorarlo.

Señor secretario de Estado, desde el Grupo Parlamentario Socialista le hemos dicho una y mil veces que falta crédito para los emprendedores. Tan es así que acaban de aprobar ustedes medidas hace muy poco para volver otra vez a insistir en que van a abrir una línea para los emprendedores. No llega el crédito. El problema es que con la bajada de salarios están machacando el consumo y entonces ahora hay un problema para el pago de hipotecas —habrá leído usted las noticias recientes que están apareciendo—. Si no fluye la economía, si no fluye el crédito en el mercado interno, se producen todos estos problemas colaterales. En el año 2013, según datos oficiales del Ministerio de Economía que vimos precisamente en esta Comisión, a través del ICO se habían concedido tan solo 14.000 millones de euros de un total de 22.000 que tenían de crédito oficial. No fluye el crédito, ni siquiera el que disponemos de una manera oficial. Quisiera decirle también, señor secretario de Estado, que muchos emprendedores se quejan de los elevados costes de los servicios del ICEX. Usted me dice aquí en una respuesta parlamentaria: Se han apoyado 2.000 proyectos de iniciación, hay 500 profesionales... ¿Cuánto cuestan estas consultas? ¿Quién accede a ellas? El que tiene dinero. Esto supone un problema.

Señor secretario de Estado, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupaba —tenía preparada la intervención antes de la noticia de hoy— la deflación que se puede producir en la economía española, precisamente porque no suben los precios industriales y la inflación se está quedando prácticamente en un punto muerto. El indicador que ha dado hoy el Ministerio de Economía apunta a que esto puede pasar. Prácticamente estamos en el cero y en entornos negativos en el avance de los precios. El dato exacto es que estamos en el 0,1 y eso quiere decir, señor secretario de Estado, que no tenemos un problema de inflación, más bien lo tenemos al contrario, es decir, que si no suben los precios algo, no se genera valor y el problema de la deflación lo podemos tener muy próximo. El euro está muy sobrevalorado, eso perjudica también las exportaciones y tendríamos que tomar medidas en el ámbito de la Unión Europea. El riesgo de deflación tensiona toda la Unión Europea y de alguna forma tendríamos que abordarlo.

En la última comparecencia que tuvimos le dije que estaba preocupado, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por varios programas que apoyan a la empresa y luego lógicamente las ayuda a exportar. Le dije que en las ayudas de reindustrialización las condiciones que habían puesto eran muy difíciles de cumplir y que no se iban a cumplir ni siquiera los créditos que se habían programado. Así ha sido, es decir, se han concedido tan solo el 57 % de los proyectos con una baja demanda de proyectos empresariales. Centrándonos más en algunos que afectan a su ministerio, le voy a dar datos de resolución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 11

de los programas. Respecto al de competitividad industrial manufacturera, en la convocatoria había 200 millones de euros y se ha concedido tan solo el 39 %, exactamente 78 millones de euros. En automoción, tan importante, había 181 millones en la convocatoria y se han concedido tan solo el 36 % de las ayudas previstas. En industria aeroespacial, había convocados 27 millones de euros y solo se han concedido 8, es decir, el 30 %. Estamos hablando de datos oficiales después de las convocatorias. Algo de razón tiene este portavoz cuando le advierte: ojo con estas convocatorias, que no las van a pedir los empresarios, que son condiciones muy difíciles, que les estamos poniendo condiciones imposibles, cuando en el mercado casi pueden tener más facilidades. Ahora ya no le advierto que esto pueda pasar, esto realmente, señor secretario de Estado, ha sucedido. No vamos a discutir sobre un hecho, porque esto es así y no admite discusión, es así sencillamente. Lo que le pregunto en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es: ¿el Ministerio de Economía junto con el de Industria y el de Hacienda van a intentar modificar las ayudas a la competitividad y las ayudas de reindustrialización para que sigan siendo atractivas para la empresa española? Usted me podrá decir que sí o me podrá decir que no.

Voy terminando, tendría muchas cosas que decirle, pero veo que el presidente me va a llamar dentro de poco la atención. Señor secretario de Estado, según el informe del FIEI, evidentemente se reduce mucho la aportación del Estado. Tenemos aquí todas las ayudas, es decir, la evolución trimestral y anual de las exportaciones, y vemos que los fondos del FIEI suponen una minucia en relación con el conjunto de las exportaciones españolas. Aunque no tengo tiempo para ello, voy a resaltar tres temas. El primero de ellos es qué sectores pioneros han reclamado los fondos para exportar en España. Estamos hablando del sector de la automoción. Ya le he informado de la apuesta que hubo hace unos años sobre ello. La apuesta por las energías renovables fue una apuesta clara del Gobierno socialista que está permitiendo a las empresas españolas exportar fuera. También está el sector del agua. Son sectores que se han venido caracterizando por exportar y que han tenido el apoyo en su momento.

En la página 35 del informe del FIEI figuran las conclusiones del plan. Las conclusiones siempre tienen que recoger —se lo digo para próximos años, porque este año no lo han hecho— una evaluación clara de los objetivos que se plantean. Ustedes planteaban en el anexo 3 una serie de objetivos, no da tiempo a leerlos todos, están detallados, y lo que tienen que hacer las conclusiones es recoger una evaluación de esos objetivos para ver si los hemos cumplido o no. En cuanto a la aportación del Estado al sector exterior, debe reflejarse claramente qué fondos se han destinado por parte del Estado del conjunto total movilizado en las inversiones españolas de todas nuestras empresas.

Termino como comencé. Mal asunto, señor secretario de Estado, cuando el Gobierno sube los impuestos a los emprendedores. Como sabe usted, en la última etapa de la legislatura, nuestra deuda —tanto que le preocupaba a usted— ha subido. Tenemos 954.863 millones de deuda, un 93,4 % del PIB, un 22,90 % más que en el año 2011. La economía no tiene un ritmo claro de crecimiento. El Banco de España cree que los salarios caen el doble de lo que dicen las estadísticas y hay bastantes sombras con relación a la marcha de la economía. Incluso la industria agroalimentaria dice que tiene que costear el plan internacional porque el Gobierno no la ayuda. Es verdad que las empresas exportan. Están obligadas a ello si quieren sobrevivir. La pregunta que nos podemos hacer es qué hace el Gobierno para ayudarlas y si está haciendo lo suficiente o está haciendo todo lo que puede para que exporten más y mejor. Entendemos que se puede apostar mucho más por mejorar esos instrumentos de competitividad, de financiación, de formación, de atención a los emprendedores, de medidas que apoyen al emprendedor. En esa dirección creo que es en la que debíamos profundizar y esperemos que esta comparecencia sirva para ello, con la petición expresa, por supuesto —a la vista de los datos, llevaba razón—, de que las ayudas de competitividad y reindustrialización, por favor, las cambien, porque se han demostrado un claro fracaso en sectores que, como le he dicho, son estratégicos. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Ya saben que normalmente damos bastante tiempo, pero si se pide que terminemos relativamente pronto porque algunos de los portavoces tienen otras cuestiones después, les agradecería que intentaran ajustarse lo que puedan resumiendo su intervención.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Señor secretario de Estado, de nuevo quiero agradecerle su comparecencia ante esta Comisión y también la oportunidad de volver a retomar el debate sobre uno de los ejes de nuestra economía, de nuestra recuperación y de nuestra competitividad, como es el sector exterior. Dividiré mi intervención en dos partes que se corresponden a las dos solicitudes de comparecencia: una primera de carácter macroeconómico que nos permita situar la evolución del comercio exterior en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 12

contexto de las cifras macroeconómicas, y por tanto una parte más general sobre la evolución del sector, y una segunda más específica sobre el FIEM y el informe de 2013 que usted nos ha presentado.

Antes de continuar, quisiera situar el debate y hacer tres brevísimas consideraciones. La primera es la valoración positiva que hacemos de los datos macroeconómicos —que explicaré a continuación—. La segunda es la necesidad de reconocer las asignaturas pendientes por reconducir desde el punto de vista económico en nuestro país. La tercera es la convicción —en el grupo parlamentario que represento siempre ha sido así— del peso y de la importancia cuantitativa y cualitativa sobre todo del comercio exterior en nuestra estructura de crecimiento y en nuestra competitividad.

Hechas estas tres consideraciones voy al primero de los ejes de carácter más general y macroeconómico. Si hacemos un breve repaso a la situación macroeconómica y a la evolución del sector exterior, recojo las cifras a las que usted ha hecho referencia y valoramos positivamente la evolución de la economía española en estos últimos meses especialmente y la evolución también de las exportaciones y del comercio exterior. Resulta indudable que desde el inicio de la crisis las perspectivas económicas han mejorado y lo han hecho no solo en el plano nacional sino también y sobre todo en el plano europeo e internacional. Una de las mejoras del Estado español es que a día de hoy hay cifras macroeconómicas, como decía antes, positivas que alientan una recuperación —si leve, una recuperación— y que creemos que inducen a un cierto optimismo, sin olvidar que al lado de estos datos favorables, que valoramos positivamente, tenemos, como decía antes también, unas asignaturas pendientes muy relevantes tanto en términos económicos como sociales, como la tasa de paro que arrastramos, que sigue siendo insostenible. Seguro que las mejoras que se han registrado en los mercados financieros internacionales, la misma evolución positiva de la prima de riesgo y algunas de las medidas económicas internas que se han ido tomando que han contribuido a forjar un ambiente de mayor estabilidad que era estrictamente necesario, del cual se benefician nuestra economía y nuestras empresas, y seguro que este clima de mayor estabilidad permitirá establecer nuevos parámetros de crecimiento y también de inversión.

Haciendo un breve repaso al año 2013 —y seré muy rápida—, por un lado, la balanza por cuenta corriente acumuló un saldo positivo en 7.130 millones, es decir un 0,7 del PIB, y, por otro, la balanza por capital también representó un saldo positivo de 7.570 millones, lo que equivale aproximadamente a un 0,7 del PIB. Estos datos *per se* son positivos porque indican y reafirman la evolución favorable del saldo exterior español, mejorando también la capacidad de financiación del Estado o, como decía también el ministro, se está devolviendo deuda externa, a lo que usted también ha hecho referencia. Sin embargo, insisto en algo y vuelvo al inicio de mi intervención, a la llamada a la prudencia, porque el análisis de esta evolución positiva lleva implícitas otras realidades que hacen necesaria una cierta prudencia ante estas cifras y la mejora de ciertos aspectos que no deben quedar al margen por la euforia de tanto signo negativo que ha sido revertido pero que es necesario seguir reconduciendo.

Si analizamos el superávit exterior de 7.000 millones que tiene hoy la economía española, este se debe sin duda al impulso de las exportaciones y al incremento del sector del turismo, pero también a los propios efectos de la crisis y a una vía concreta, la salarial, de competitividad, que no podemos negar. Estamos trabajando, seguro, por mejorar la competitividad vía la innovación, vía I+D+i, pero es un dato real que la competitividad la hemos ganado vía salarial. La crisis ha hecho retroceder también la demanda interna de forma drástica y esta sigue experimentando tasas negativas. El gasto de los hogares y de las empresas sigue estando influido por unas condiciones financieras adversas y esto, a nuestro juicio, retroalimenta el estancamiento y el inmovilismo. Esta continua debilidad de la demanda interna es la que también ha empujado a una parte importante de nuestra economía y de nuestras empresas, especialmente las pequeñas y medianas, a ir fuera, a buscar nuevos horizontes fuera del mercado interior. Ahora es el momento de trabajar por su sostenibilidad, por su solidez y por su competitividad. Ahora mismo, señor secretario de Estado, y a grandes rasgos la situación económica se debate en dos frentes distintos y relevantes, por una parte, la estabilización de la economía, o sea la gestión eficiente de la deuda pública y el control eficaz del déficit fiscal, y, por otra, la asimetría entre la evolución positiva de indicadores macroeconómicos a la que he hecho referencia —usted también la ha citado—, pero con la situación recesiva aún de algunas empresas y sobre todo de las familias, que ha de ser un objetivo prioritario a reconducir.

En cada uno de estos escenarios el crédito juega un papel crucial por el simple hecho de que su fluidez y su accesibilidad contribuirían a paliar lo relativo al déficit fiscal —y por ende al endeudamiento público— y sobre todo porque compatibilizaría las mejoras macroeconómicas con mayores ritmos de actividad especialmente necesarios por parte de las pequeñas y medianas empresas, así como también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 13

redundaría en mayor volumen de consumo por parte de las familias. Por tanto, el crédito continúa siendo un factor determinante del crecimiento y también de la viabilidad de muchas empresas y un factor determinante para las empresas exportadoras y el crecimiento del comercio exterior.

En este marco no podemos negar ni se puede negar por parte del Gobierno que con el crecimiento se reactivará el crédito, es cierto, pero es más cierto en la fase expansiva del ciclo, porque esta correlación no se cumple en la fase contractiva, y por ello creemos que es muy necesario, cuando nos referimos al crédito y a la reactivación, que el Gobierno invierta la presunción crecimiento-crédito a favor de la alternativa crédito-crecimiento, por tanto que se estimulen nuevas vías de financiación y se haga más accesible el crédito al tejido productivo y al conjunto de empresas, especialmente a las que exportan, de manera que se contribuya a drenar liquidez hacia la economía y a favorecer el crédito empresarial.

Desde el inicio de la crisis los ingresos en la balanza por cuenta corriente han aumentado, pero la caída de los pagos ha sido también muy relevante. Ello refleja sobre todo el descenso que aún acumulan las importaciones por la caída del consumo y la inversión, a pesar de que es cierto —usted también se ha referido a ello— y es positivo que la caída ha sido menor en 2013 que en 2012. En todo caso, si el impulso de las exportaciones, que en 2013 mostraron un crecimiento interanual del 5,2%, se combina con una demanda interna débil, debe hacernos pensar más en términos de prudencia como decía antes que en términos de euforia, porque si las exportaciones actualmente muestran tasas de crecimiento, es también por efecto de la debilidad de la demanda interna y de un crecimiento y en muchos casos de una viabilidad que dependen en gran parte de la capacidad de muchas de estas empresas de salir al exterior por falta de mercado interior. Por tanto, hay que continuar trabajando en el estímulo de la demanda interna, hay que continuar trabajando en la reconducción de estas asignaturas pendientes que tenemos y hemos de continuar trabajando sobre todo en un modelo de competitividad exterior que sea sostenible a medio y a largo plazo, en una estrategia de comercio exterior a medio y largo plazo a la que usted también hacía referencia.

En Convergència i Unió estamos convencidos fundamentalmente de tres cosas. La primera es que el modelo de crecimiento no pasa por una competitividad basada en la rebaja salarial, que es lo que hoy tenemos y no podemos negarlo. En cambio, la competitividad debe basarse en una apuesta clara y decidida por la innovación y por tanto por la I+D+i; una apuesta para competir sobre la base de la calidad y no sobre la base de los precios. No me cansaré de insistir —en otras ocasiones también lo he dicho— en que la innovación y la internacionalización son dos de los ejes más importantes y determinantes de la competitividad de nuestro tejido productivo y económico. Creemos que el éxito y la solidez de los procesos de internacionalización dependen en gran parte de la capacidad de innovar de las empresas que exportan, tanto en sus productos y en sus servicios como en sus procesos, porque es necesario un cambio cultural respecto al concepto de innovación.

En segundo lugar, estamos convencidos del esfuerzo que tenemos que continuar haciendo para conseguir una mayor diversificación en términos de mercado. Siempre hemos dicho que la crisis nos cogió con mayor profundidad porque teníamos una economía poco diversificada en sectores y en mercados. Nuestro gran reto es generar una estructura económica y de crecimiento mucho más diversificada, en la que el peso de sectores como el industrial sea mayor que el actual, pero también es conseguir una estructura económica y una diversificación en términos de mercado. Tradicionalmente hemos tenido mercados muy claros para nuestras empresas, pero el gran reto y la gran apuesta es ir hacia los nuevos mercados con un gran potencial y que ofrecen grandes oportunidades para las exportaciones con alto valor añadido de nuestras empresas. Es en estos mercados —aquí me refiero al sudeste asiático y a Asia en general— donde nuestras empresas y nuestro tejido productivo con valor añadido pueden tener grandes oportunidades de consolidación.

En tercer lugar, estamos convencidos de la necesidad de impulsar políticas y estrategias concretas orientadas a apoyar los procesos de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, que —continuamos insistiendo— son las más necesitadas no solo en cuanto a crédito y de financiación, sino en cuanto a capitalización y apoyo en los procesos de internacionalización, sobre todo hacia áreas geográficas nuevas que representan cambios culturales importantes. Usted se ha referido a los incrementos de la base exportadora, sobre todo de pymes, y también al incremento de las empresas exportadoras regulares. En este sentido, he de decir que lo importante no es la primera exportación —que también—, lo importante es su continuidad. Ello depende de las capacidades de estas pequeñas y medianas empresas, que son las más frágiles en este sentido, para ser competitivas e innovar y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 14

depende también de que las ayudemos a innovar. Por tanto, hemos de hacer una clara apuesta por consolidar la base de estas empresas exportadoras regulares.

Vuelvo al término de euforia al que me refería antes que trasladan algunos datos, que son sin duda positivos, pero, para ser prudentes en el análisis que hemos de hacer, el recorte del déficit comercial ha perdido intensidad en la segunda mitad de 2013. Esto hace que el saldo positivo por cuenta corriente acumulado en 2013 —un 0,7 % del PIB—, a pesar de ser positivo, haya quedado a una cierta distancia de las previsiones del Gobierno. Valoro positivamente los datos, la evolución del sector exterior y el esfuerzo empresarial, pero insisto en llamar a la prudencia y a trabajar en la dirección de un comercio exterior sólido y competitivo con una estrategia de medio y largo plazo. Para ello, desde el grupo parlamentario al que represento, continuaremos insistiendo en el esfuerzo y en trabajar en una triple dirección. La primera es la dirección de la financiación y de la capitalización, por tanto, trabajar y mejorar no solo cuantitativamente —que también; estamos en una fase de recuperación y por tanto debe ser posible mejorar las dotaciones presupuestarias de los organismos de financiación—, sino también trabajar y mejorar instrumentos cualitativa y cuantitativamente que permitan un mejor acceso de las empresas a la financiación, estimular los instrumentos de financiación no bancaria que permitan mejorar la capitalización de las empresas. Los ratios de capital son esenciales para asumir con solidez los procesos de internacionalización. Nos gustaría conocer la valoración de los actuales instrumentos de financiación, de la internacionalización y también los instrumentos de capitalización de las empresas. El valor del capital es básico. En el tema de la financiación quisiera hacer un inciso relativo a la recientemente aprobada Ley para el Cesce, en cuya tramitación nuestro grupo apoyó al Gobierno, que ha de permitir al Cesce ser un instrumento más dinámico y ágil al servicio de la internacionalización de nuestras empresas. La segunda dirección en la que han de ir nuestras consideraciones y la política del Gobierno —la primera era la financiación— es en el marco de la estrategia de diversificación —ya he hecho referencia a ello y no insistiré— y de impulso hacia nuevos mercados. La tercera es la competitividad y por tanto estimular cuantitativa y cualitativamente instrumentos que permitan innovar mejor y estimular las capacidades de innovación sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, que son las que más difícil lo tienen y las más necesitadas no solo de exportar por primera vez, sino de consolidar y ser competitivas en sus procesos de internacionalización.

Voy terminando. Señor secretario de Estado, continuamos insistiendo en aquellas políticas que contribuyan a un modelo exportador sostenible, sólido, eficiente, competitivo y que no responda solo a una coyuntura, sino que sea un modelo estructural de medio y largo plazo. En este sentido, es importante aprovechar cuando se habla de la marca España las distintas marcas que tiene el Estado español, porque son también instrumentos o mecanismos a favor de la internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas. En este sentido, la pluralidad de marcas que tiene el Estado español constituye un activo y un valor en términos de internacionalización. Para mejorar los procesos de internacionalización deberemos ser capaces también de simplificar procesos y trámites y de arreglar de manera definitiva el tema de los visados, que aún hoy continúa en ciertos casos constituyendo un problema.

Emplearé dos minutos para hablar del FIEM. Señor secretario de Estado, quiero decirle que consideramos que es un instrumento muy positivo y valioso en cuanto que su objetivo es financiar las operaciones a las que el mercado no llega por precio, plazo o riesgo. En la actualidad desgraciadamente el mercado no cubre muchas de las necesidades de las exportaciones españolas; por tanto, el FIEM es y debe ser un muy buen instrumento. Usted ha dado las cifras de utilización. Es una baja ejecución que no parece razonable en un contexto de escasez de crédito ni de apuesta por una política de internacionalización de la empresa. Nos gustaría que estas cifras fueran incrementándose de cara al futuro y desearíamos saber su valoración del porqué de la baja ejecución, así como por qué una parte importante del remanente se quedó sin utilizar en 2013. Aparte de la situación coyuntural, de la utilización de cifras en el 2013, hemos de trabajar y pensar en una utilización mayor y mejor de lo que representa el FIEM y éste también ha de llegar a donde no llega actualmente o llega con mucha dificultad. Ha de llegar a operaciones distintas a las que llega y ha de llegar a sectores más allá de las infraestructuras; usted ha comentado también operaciones de Gestamp, que es industria, y lo celebro positivamente. También creo que el FIEM ha de acometer el reto de la diversificación de sectores a los que llega y de la diversificación de mercados. Y, en tercer lugar, uno de los ejes más importantes en los que hay que trabajar es en que el FIEM pueda llegar a las pequeñas y medianas empresas, que encuentran hoy serias dificultades a la hora de utilizar este instrumento, porque hay una serie de trabas burocráticas, de cuestionarios que no son suficientemente ágiles o no son suficientemente simples para las pequeñas y medianas empresas. Por tanto, se trata de llegar. La voluntad de utilizar el FIEM está, pero poder llegar a utilizarlo, más allá de los criterios de riesgo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 15

solo ya con la tramitación se dificulta mucho este acceso por parte de este *middle market* que lo necesita tanto y para el que el FIEM podría ser también un muy buen instrumento de financiación y por tanto de acceso a los mercados.

Termino agradeciendo la comparecencia. Los retos son claros, creo que hemos de continuar insistiendo y reconduciendo las asignaturas pendientes que tenemos tanto en términos macroeconómicos como en la estrategia o política de comercio exterior y, sobre todo, hemos de prestar específica atención a la financiación, a la competitividad, es decir, a la innovación, y a las pequeñas y medianas empresas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor secretario de Estado, por su exposición.

Espero que esté de acuerdo conmigo en que las buenas noticias para ser creíbles deben ser explicadas con equilibrio, como todo. Yo le sugiero una interpretación matizadamente distinta de la que ha hecho usted en relación con los datos de comercio exterior, a ver qué le parece, si la comparte y así, a lo mejor, puede ser más creíble para el conjunto de los ciudadanos. En primer lugar, sin duda, una mejora en general del sector exterior. En segundo lugar, no todos los resultados aparentemente positivos lo son, por ejemplo el equilibrio entre exportaciones e importaciones. Por mucho que se pueda decir lo contrario, la caída de las importaciones durante mucho tiempo es evidente que responde más a la atonía inversora del país por la crisis que no a un cambio en las opciones o en la tasa de cobertura interior de las empresas inversoras en nuestro país, al menos en términos cualitativos. Por otro lado, es verdad que existe una mejora en el comportamiento de las exportaciones en términos dinámicos, pero supongo que usted también reconocerá que en comparación con otras grandes economías europeas nuestro tejido exportador continúa siendo especialmente pequeño y débil y, por tanto, eso debe ser objeto de atención; y no solo eso, sino que es profundamente desequilibrado por sectores, por territorios y por tamaño de empresa. Usted lo ha insinuado, me ha parecido que no profundizaba, y creo que en esa debilidad de nuestro tejido exportador está una de las claves del porqué de nuestra vulnerabilidad a los ciclos económicos, ya no solo a aquellos que dependen de explosiones financieras, sino a aquellos que obedecen más a otras causas. En ese sentido también es importante que usted nos hubiera dicho que a pesar de que se ha cerrado el año 2013 con una mejora global de las exportaciones, a partir del mes de septiembre esa mejora se ha ralentizado o en algunos casos se puede decir que ha caído. Me gustaría que usted lo confirmara o lo desmintiera, y si me lo confirma, a qué cree que obedece ese proceso de cierta discontinuidad en la evolución de las exportaciones a final de año. Porque a lo mejor nos encontramos con que siendo buenos los datos, no lo son tanto y obedecen a circunstancias coyunturales que si desaparecen pueden causar efectos negativos. Por ejemplo, he encontrado a faltar en su análisis..., discúlpeme, a lo mejor lo ha dicho, pero la verdad es que cuesta bastante seguir la velocidad de cien metros lisos que utilizan los comparecientes sobre todo si entre dato y dato sólo hay retórica, discúlpeme la expresión, si no hay conceptos, que es lo que nos gustaría a nosotros poder ver en algunas intervenciones. Sugiero una interpretación, por ejemplo, ¿es posible que nuestra baja inflación esté ayudando pero que eso tenga unos límites desde el punto de vista de la mejora de la exportación, sobre todo en algunos países? No lo sé, simplemente se lo pregunto, usted es mucho más conocedor que yo de esas materias.

Otro aspecto que sugiero que maticemos es el relativo a la composición interna de nuestra mejora exportadora, que creo que es importante que siempre haya el análisis de qué parte obedece al aumento de volumen y qué parte obedece al aumento de los precios, que casi siempre va vinculado al aumento del valor añadido y también al cambio en la composición tecnológica de nuestras exportaciones. Y puestos a sugerirle una matización a las buenas noticias, en relación con la composición tecnológica un poco más de *finezza* por parte del Gobierno en la exposición de los cambios en la composición tecnológica de las exportaciones no iría mal, porque es verdad que se está produciendo un pequeño cambio positivo, pero cuando ustedes nos dicen que se avanza en el valor tecnológico medio y medio alto dicen una media verdad, porque sobre todo en el que se avanza es en el medio, y no nos dicen, por ejemplo, que el componente de avance en el medio alto o en el alto corresponde en una parte muy importante a comercio interempresarial, que depende bastante de estrategias de transnacional que cuando las cambian nos provocan agujeros importantes en algún sector, incluso en algunos de aquellos que ustedes citan positivamente. ¡Dios no lo quiera que tengamos algún problema en el sector químico! Pero está claro que no solo por cantidad, sino por calidad exportadora, especialmente interempresarial, juega un papel importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 16

Otro matiz que creo que sería bueno introducir es el que hace referencia al tema de la pyme. Nosotros continuamos teniendo un agujero negro y a pesar de la mejora o del esfuerzo que hacen muchas pymes, hay que reconocer que aquí la política del Gobierno no ayuda. Fíjese bien que no me voy a referir a aquella política que depende directamente de comercio exterior. No depende porque hay que empezar a entender que lo que hay que hacer con las pymes no es protegerlas del viento para que continúen siendo pequeñas y protegidas, sino permitirles que cojan musculatura para que dejen de ser pequeñas. Y la política de este Gobierno y no solo de este Gobierno en materia fiscal y en materia laboral ha sido paternalista con las pymes pero para que no se hagan nunca mayores, para que continúen siendo pequeñas. Una parte de los estudios puestos en marcha demuestran cómo el tratamiento fiscal de las empresas, especialmente sociedades, penaliza a un determinado escalón de mejora de la facturación, y eso hay que intentar cambiarlo porque, si no, se están estableciendo obstáculos al crecimiento de la facturación. Y toda su política laboral de ofrecer precariedad, precariedad y bajos salarios, intensifica un modelo productivo en el que no se tiene que competir con tecnología, innovación y formación, que son determinantes para las exportaciones, porque se puede ir pasando el día echando mano de un factor competitivo que debería ser obsoleto y abandonado. Espero haberme explicado porque, insisto, para mí el problema fundamental no es tanto que no haya apoyo de las políticas específicas de exterior a la pyme, sino que no se les ayuda a dejar de ser pyme, que debiera ser el gran objetivo de cualquier Gobierno.

En materia sectorial, permítame que le exprese una preocupación en relación con un sector que es el del material de transporte, especialmente material de transporte ferroviario y, concretamente, en relación con la empresa Alstom y al Centro Santa Perpètua. Tenemos uno de los centros más innovados que es capaz de hacer productos que sirven para que algunas de nuestras empresas ocupen mercados —algunos de estos los ha citado usted en su comparecencia—, pero en cambio después, cuando ese esfuerzo tecnológico debe ser aprovechado para aumentar los mercados, esa empresa —que, por cierto, tiene de capital a un Estado como es el Estado francés, que se caracteriza por tener una política muy nacionalista en ese sentido— ningunea bastante al centro de trabajo que ha hecho el esfuerzo, que es Santa Perpètua, y ustedes —creo—, al igual que el Gobierno de la Generalitat, no le prestan suficiente atención como Gobierno. Lo dejo aquí; no pretendo que me responda usted, pero existe la preocupación por el sector de material ferroviario, que tiene gran capacidad de innovación tecnológica, en el que hemos sido punteros históricamente desde que la primera empresa instalada en Cataluña —que prácticamente quiere decir España— era La Maquinista Terrestre y Marítima en la Barceloneta, y eso está a punto de entrar en quiebra. A veces, las políticas macro requieren bajar a ver las cosas pequeñas, y le sugiero que prestemos atención a ese centro; luego, si es posible, hablaremos.

En relación con el tema de financiación, yo cuando hablo con los muchos empresarios que conozco exportadores me dicen siempre lo siguiente: el problema no es solo el esfuerzo puntual que se puede dar para empezar una singladura exportadora o para abrir nuevos mercados, que eso lo valoramos, el esfuerzo es que tenemos un sector financiero, no el público, el privado, que nos ningunea y nos machaca; y el sector exportador tiene muchas oscilaciones y muchos problemas, y requiere un apoyo del sector financiero privado a esa gente, que en muchos casos son empresas de 100 trabajadores que están haciendo muchos esfuerzos y tienen un decalaje de pedidos o de mercado y se encuentran abandonados por una cultura financiera que es todo menos la de responsabilidad corporativa. Es ahí donde yo creo que también es importante empezar a matizar no el discurso sino las políticas en relación con cómo se puede apoyar. A las empresas exportadoras se las ha de apoyar en momentos puntuales, pero sobre todo se las ha de apoyar continuamente, porque trabajan en mercados tremendamente competitivos y duros.

He visto el cambio de color; me gusta el rojo, pero no en estas ocasiones; termino. Me gustaría que si pudiera nos diera datos sobre si está avanzando la utilización del euro como moneda de transacción comercial con países foráneos al euro, porque todo el mundo en las empresas nos dicen que eso les ayuda mucho; creo que eso es importante y nos gustaría saber qué se está haciendo en ese sentido. Por último, cita usted el sector exportador como motor de salida. Ojalá fuera verdad. El sector exportador puede hacer lo que puede hacer. Creo que es importante que empecemos a incorporar un factor en el análisis del sector exportador: cuál es el volumen de empleo de las empresas exportadoras. Si usted tiene los datos a mano —yo tengo algunos, pero me gustaría contrastarlos— sería bueno que nos los diera, porque para ser motor de salida en materia de empleo hay que tener una cierta musculatura, y nuestro sector exportador, comparativamente, aún es débil, teniendo en cuenta que gran parte de los puestos de trabajo dependen de un mercado interno asfixiado por las políticas de ajuste, tanto en el sector privado como en el público. En relación con ese tema, ¿se han planteado ustedes, como Gobierno, la contradicción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 17

que supone que teniendo una política brutal de presión de los salarios, resulte que el sector exportador les demente su teología? El sector exportador es el que tiene mejores condiciones de trabajo en términos comparativos, cuando se compara sector-empresa-volumen, si son los que tienen mejores condiciones de trabajo en términos comparativos, tanto de calidad de empleo como de formación como de salario, y en cambio es el que es más productivo y más competitivo en el exterior, eso rompe un poco la teología de la moderación salarial. Ahora sí, la última cuestión. De verdad, es que no salgo de mi asombro, y eso va referido a todo el mundo que ha hablado hasta ahora. Si todo el mundo está en contra de que la moderación salarial no es la estrategia, entonces ¿quién la ha impuesto en los últimos años, y no solo en los dos últimos? Alguien la habrá traído aquí. Alguien habrá hecho reformas laborales en ese sentido. Alguien las habrá votado. Escuchar a la ministra Báñez diciendo que ella no es partidaria de la moderación salarial como estrategia porque eso no lleva a ningún sitio, tampoco está a favor el Grupo Socialista, no está a favor el Grupo de Convergència i Unió, solo puede ser una maldición bíblica. **(Risas)**. Entonces, dejo de ser diputado, me pongo en la puerta de la iglesia y me pongo a rogarle a alguna de las vírgenes. Disculpen, pero es que, claro, hay que empezar a decir las cosas por su nombre.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Quería agradecer al secretario de Estado los datos que nos ha proporcionado en su primera intervención. Si uno analiza los datos del comportamiento del sector exterior en el año 2013, la conclusión no puede ser otra que positiva. Los datos son elocuentes y el comportamiento del sector exterior presenta un perfil muy favorable. De ello, en mi grupo no podemos hacer otra cosa que alegrarnos, alegrarnos porque ese buen comportamiento del sector exterior ha atenuado la caída del PIB, ha atenuado el problema del desempleo y, sobre todo, demuestra la vitalidad potencial de nuestra economía; demuestra los esfuerzos que son capaces de hacer nuestros empresarios y nuestros trabajadores y cómo son capaces de sobreponerse a situaciones muy difíciles.

Dicho lo cual, es cierto que se perciben en el ejercicio dos tramos diferenciados y que en la segunda parte del ejercicio parece haber una desaceleración. Usted ha hablado de datos globales que en el conjunto del año son positivos, pero mi primera pregunta sería si se percibe un peor comportamiento en la segunda parte y si eso se ve como coyuntural o como algo más preocupante. En cualquier caso, los datos en el conjunto del año son positivos e, insisto, nos alegramos. En lo que nos resulta más difícil acompañarle en su razonamiento es que cuando uno reconoce que los datos son positivos parece que está diciendo que el Gobierno lo está haciendo muy bien, y no es necesariamente la misma cosa. Si estuviésemos hablando de problemas, usted me diría: bueno, hay problemas pero no tiene nada que ver con el Gobierno, incluso son a pesar del Gobierno. Bien, pues cuando las cosas van bien pasa lo mismo; hay cosas que van bien por cuestiones que nada tienen que ver con el Gobierno o incluso puede que pese al Gobierno. Para acompañarle en el razonamiento de que esto va bien y, por tanto, lo estoy haciendo muy bien, me tendría que explicar cuáles son las políticas públicas que se han seguido por el Gobierno que han favorecido la exportación. Nosotros nos hacemos esa reflexión y llegamos a la conclusión —puede que equivocada; usted en su segunda intervención nos podrá corregir— que hay esencialmente dos factores de las políticas del Gobierno que han favorecido la exportación. El primero de ellos ha sido la depresión de la demanda interna, la depresión del mercado interno. Esto es algo que ha sucedido antes en la historia de España. Por ejemplo, a principios de los sesenta hay una depresión del mercado interno y las empresas, si quieren sobrevivir, se ven forzadas a exportar. Los últimos años esa caída de la demanda interna ha sido muy fuerte. Claro, es una vía que incentiva la exportación, pero no sé si es una vía de la que un gobierno pueda presumir: he incentivado la exportación porque era la única salida. Es como si usted lanza a alguien al agua, no se ahoga y dice: bueno, agradézcame que ha aprendido a nadar.

La segunda cuestión que ha favorecido la competitividad es la caída de los salarios, que el Gobierno la niega, pero las estadísticas también son elocuentes en eso. Una caída salarial a corto plazo mejora la competitividad, sobre todo en sectores intensivos en mano de obra, intensivos en factor trabajo. El problema es que ustedes niegan que la caída se haya producido o que la deseen. Entonces, si éstas no son las vías de mejora de la competitividad, yo le pediría en su segunda intervención que nos explique que ha hecho el Gobierno para mejorar las exportaciones, porque cuando uno mira a las otras posibles vías, a las otras políticas públicas, muy importantes para el crecimiento a largo plazo de las exportaciones, lo que encuentra en general son recortes, son repercusiones negativas. A largo plazo para exportar hay que ser innovador. Bueno, pero es que las partidas de I+D se han recortado muy fuertemente. Hay que tener un capital humano de calidad. Sí, pero es que las partidas de educación también han sufrido recortes. Hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 18

que tener un coste de la energía competitivo. Bien, es que con las reformas sucesivas energéticas ese coste energético, que es el segundo factor de competitividad más importante después del factor laboral, se ha encarecido. Hay que tener acceso al crédito. Es cierto que la situación del crédito no es tan desesperada como antes, pero los datos del Banco de España indican que ha seguido cayendo el crédito. En ese sentido, la restricción de crédito no se ha solucionado, y el marco fiscal y el marco regulatorio tampoco han favorecido mucho a la actividad ni a la exportación. Ha habido continuas subidas de impuestos de manera desordenada y de una importante inestabilidad regulatoria en sectores como el energético. En ese sentido, el Gobierno habría favorecido la exportación por la depresión de la demanda interna y las rebajas salariales, pero en el resto de políticas públicas esa mejora de las exportaciones, en nuestra interpretación al menos, habría sido a pesar del Gobierno, a pesar de que hay menos I+D, a pesar de que hay menos educación, a pesar de que la energía es más cara, a pesar de que han subido los impuestos. Esto es preocupante porque los problemas estructurales del sector exterior siguen ahí. Usted ha dado datos que muestran que se han atenuado levemente pero, pese a esa atenuación, qué cosas exportamos. Sigue habiendo una composición de las exportaciones demasiado centrada en sectores con poca intensidad tecnológica y demanda relativamente madura; siguen muy concentradas las exportaciones en la Unión Europea, aunque, por la debilidad del comportamiento de la Unión y la mejora de los emergentes, se haya atenuado algo esa concentración; sigue habiendo falta de tamaño empresarial, y todo esto implica un riesgo importante, que el superávit exterior sea coyuntural y que, a medida que se recupere la demanda interna, se vaya desvaneciendo. Esto respecto a la evolución del sector exterior.

En cuanto a las políticas públicas directas de apoyo a la exportación, que es donde se enmarca el FIEM, cuyo informe debatimos hoy, hay un tema del que los otros portavoces no han hablado pero que a mi grupo le preocupa extraordinariamente, que es la dispersión de esfuerzos de estas políticas públicas de apoyo a la exportación, porque se duplican esfuerzos a nivel estatal y a nivel autonómico. El Gobierno tomó algunas medidas bienintencionadas para integrar esas oficinas comerciales autonómicas —o embajadas, como se llaman coloquialmente— en la red del Estado para coordinar mejor sus actividades con las embajadas estatales, pero esto se hizo en forma de invitación y las comunidades con más oficinas, como Cataluña, País Vasco y Andalucía, no han aceptado esa invitación. Por tanto, a nuestro modo de ver, se sigue produciendo esa dispersión de esfuerzos que dificultan mucho que realmente haya una marca España reconocible y dificultan mucho el uso eficiente de unos recursos escasos que deberían utilizarse para dar esa imagen de marca. ¿Están satisfechos de cómo ha evolucionado esto? ¿Consideran que ya se ha hecho todo lo posible? Si no es así, ¿piensan hacer algo más en esa coordinación de esfuerzos.

Para finalizar, entrando propiamente en el informe del FIEM, lo que refleja el informe es lo mismo que lo que reflejan otros instrumentos públicos de ayuda a la internacionalización o la actividad económica en general, que son fuertes recortes. En la página 9 del informe se dice claramente, hay una reducción progresiva de la dotación y de su uso, de su ejecución. Efectivamente, si analizamos la dotación de este fondo en los Presupuestos Generales del Estado de 2011, vemos que estaba dotado con 316 millones de euros, en 2013 con 199. Son cantidades no muy significativas, pero es que además ha sufrido una reducción del 37% en estos dos años, y a eso se suma su bajo grado de ejecución. No parece que estemos hablando de cantidades muy significativas como para suponer un vuelco en el comportamiento de un sector como el exterior, y esto cuando, insisto, las condiciones de financiación siguen siendo problemáticas y los datos del Banco de España siguen diciendo que hay una restricción de crédito. Usted ha venido a decir que esto no se utiliza porque ya se financian en el mercado, pero la financiación a las empresas ha seguido y sigue cayendo en nuestro país. Las consecuencias de esta escasa dotación de recursos también se ve con claridad en el resto del informe. Por ejemplo, de las cuatro líneas de financiación previstas dos no se dotan en 2013, ni la de Evatic ni la financiación en condiciones comerciales para operaciones de inversión; y las otras dos que sí se dotan muestran unos rasgos claros de un escaso número de operaciones, cinco operaciones en 2013, de las cuales además hay una en Arabia Saudí, la construcción ferroviaria, que se ha venido llevando un tercio del total de los recursos. Estamos hablando de un número muy limitado de operaciones, de escasas cuantías totales —como hemos visto antes en la dotación presupuestaria y su ejecución—, de unos plazos de amortización que se han ido acortando progresivamente y de unos tipos de interés que han ido aumentando progresivamente. ¿Esto a qué lleva? A que sean unas condiciones cuasi bancarias, se ofrecen unas condiciones y se exigen unos requisitos de solvencia y de garantías que no son muy distintos de los que se pueden obtener con la financiación bancaria. De hecho, los que obtienen financiación del FIEM probablemente podrían haberla obtenido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 19

también en el mercado y desde luego es prácticamente inaccesible a las pymes. En ese sentido, este fondo no estaría desempeñando su función esencial.

Esta es nuestra valoración. En cualquier caso, insisto, escucharemos con interés en su segunda intervención por qué vías ha favorecido el Gobierno este buen comportamiento del sector exterior o si nuestra valoración de la escasa dotación de recursos del FIEM y su mayor exigencia de garantías y solvencia es algo que se comparte o no.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, en turno de portavoces, tiene la palabra en nombre del Grupo Popular, el señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**: Ha comenzado el compareciente haciendo un minucioso análisis de la evolución del sector exterior en el año 2013 y, como yo no podría aportar más cifras macroeconómicas que las ya aportadas por el secretario de Estado y por descontado mi análisis tampoco iba a ser tan profundo ni tan riguroso como el de quien está al frente de esta tarea, ni más extenso tampoco que el de algunos de los comparecencias, me van a permitir que dote a esta intervención de un carácter algo más localista de lo habitual. Así, para poder hacer una valoración distinta de la evolución del sector exterior, voy a tomar como referencia los datos recientes que se han conocido sobre uno de los sectores industriales más representativos de la provincia de la que yo provengo, que es la provincia de Alicante. Tomaré como referencia para ello el sector del calzado, el cual tiene un fuerte arraigo en municipios tan importantes de esta provincia como mi ciudad, la ciudad de Elche. Creo que esto nos puede dar una visión algo más pragmática. Fíjense, este sector consiguió en el año 2013 aumentar su volumen de exportaciones hasta cifras récord, las cuales no se alcanzaban desde antes del año 2002. Según la Federación de Industrias del Calzado Español, este sector exportó calzado por un valor de 2.260 millones de euros, lo que representa un incremento del 10,3 % con respecto al año 2013, al año anterior, y un incremento del 7 % con respecto al año 2002, que fue el año con mejores datos de exportación. Este es el balance del año 2013 en el que se fijan realmente las empresas, aquí es donde los empresarios cogen o pierden confianza. Es una excelente noticia que las cifras de exportación en este sector hayan aumentado un 9,4 % las ventas a la Unión Europea, zona esta donde se destinan el 74 % de las exportaciones del calzado español. Pero conscientes también de la debilidad que supone la excesiva concentración de las ventas en un único mercado y de la imperante necesidad de diversificar los mercados de destino —estrategia que el Gobierno también está fomentando—, el sector del calzado ha conseguido que en el año 2013 las ventas a otros mercados menos consolidados también aumenten, como ha sucedido en el mercado americano —el cual ha aumentado un 11 % en tan solo un año—, o que las ventas en un mercado tan difícil de acceder como es el mercado asiático se hayan visto incrementadas en —¡atención!— un 20 % en el año 2013. Aquí le preguntaría al señor Lavilla si cree que, si no estuviéramos apostando por la innovación y los componentes altamente tecnológicos, estaríamos hablando de esas cifras en países asiáticos. Yo creo que rotundamente no. ¿Qué conclusión nos dejan todas estas cifras? Que las empresas españolas están sabiendo cómo extender el horizonte llegando a mercados diferentes al europeo y que es en estos mercados, en China, en Japón, en Hong Kong, en Corea del Sur, en Estados Unidos, en Rusia, en Canadá, donde la industria española está obteniendo los mayores índices de crecimiento, haciéndolo además de una manera sostenida en el tiempo. ¿Y cuál es la consecuencia positiva de la ascendente evolución de las exportaciones de este sector concreto, del sector del calzado? Que por primera vez desde hace varios años el sector del calzado acabó 2013 con un superávit comercial, lo que quiere decir que se vendió calzado por más de 191 millones de euros que el valor del calzado que se compró.

Esta es una evolución exactamente igual que la que nos ha expuesto el señor secretario de Estado pero poniendo el foco sobre un sector en particular y yo, como ilicitano que soy, no puedo más que alegrarme de esta evolución del sector del calzado, y como español y miembro del Grupo Parlamentario Popular no puedo dejar de hacerlo también por la evolución del sector exterior que el secretario de Estado nos acaba de presentar. Es más, me veo en la obligación de dejarme del pesimismo injustificado que desprende la intervención de algunos grupos de la oposición. ¿Y saben por qué? Porque esas cifras positivas de las exportaciones, por ejemplo del calzado, suponen que en ciudades como Elche el paro lleve bajando durante seis meses consecutivos y esto es motivo de alegría después de más de cinco años de tendencia negativa. Por lo tanto, permítanme que, además de mi alegría justificada, anime a que el Gobierno siga trabajando con la misma energía para ayudar a las empresas en sus procesos de internacionalización.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 20

Creemos que, junto a la necesidad de las empresas de buscar oportunidades más allá de nuestras fronteras, las políticas reformistas del Gobierno para conseguir una mayor competitividad de nuestra economía —entiéndase: reforma laboral, liberalización comercial, unidad de mercado, reforma del sistema financiero— han ayudado a conseguir estos estupendos resultados. Aquí no sé si puede el señor portavoz de UPyD encontrar respuesta a la pregunta que le ha hecho al secretario de Estado de qué se estaba haciendo por fomentar el sector exterior. Pues esto y sobre todo la recuperación de la confianza en nuestra economía por parte de nuestros socios europeos.

Acabo de mencionar entre todas esas reformas la del sistema financiero español, que es una de las claves que nos ayudan a poder valorar los resultados del Fondo para la internacionalización de la empresa. Pues bien, el FIEM ha jugado un papel relevante de apoyo financiero oficial al sector exterior durante los años 2011, 2012 y 2013, especialmente en el año 2012. Durante estos años el Gobierno ha sabido convertir al FIEM en ese instrumento financiero que ha suplido la falta de crédito por parte del sector bancario. A pesar de las restricciones presupuestarias de los últimos años, el FIEM ha apoyado un número importante de proyectos de internacionalización de nuestras empresas, permitiendo que estas tuvieran la oportunidad de competir en otros mercados con proyectos muy importantes —más de 148 millones de euros en el año 2013—, en los cuales no hubieran podido participar sin el apoyo, sin la ayuda del FIEM. Lo que sí observamos durante los últimos meses es esa incipiente apertura del crédito en los mercados financieros que está posibilitando que las empresas españolas puedan volver a tener acceso a la financiación, y de ahí que el FIEM haya tenido un descenso en el número de proyectos con respecto al año 2012. Creemos que este es un signo esperanzador y nos gustaría que el señor García-Legaz nos pudiera dar más detalles sobre cómo valoran desde el Gobierno la disminución de los costes de financiación que está teniendo nuestro país y si consideran que este cambio va a tener una continuidad en el tiempo, lo que sin duda ayudaría a que las empresas definitivamente encontraran despejado el camino de acceso al crédito.

De todas formas, me gustaría resaltar el peso que tienen en la cartera del FIEM los proyectos con destino a países con planes integrales de ayuda al desarrollo, que en 2013 absorbieron el 54,71 % de los fondos aprobados por el FIEM. El FIEM debe permitir no solo fortalecer la posición de las empresas españolas en sus mercados tradicionales, sino sobre todo facilitar su entrada en estos nuevos mercados que actualmente están ofreciendo muchas más oportunidades que el resto. Consideramos que en esta línea es donde el fondo debe seguir contribuyendo al crecimiento de nuestras empresas en el exterior.

Señorías, las empresas han hecho un esfuerzo heroico en los años de crisis. Se han lanzado al exterior en busca de la demanda que no encontraban en el mercado doméstico, pero, tras este esfuerzo de apertura a nuevos mercados, nuestras empresas tienen en los próximos años otro gran reto: la consolidación en el mercado internacional, porque internacionalizarse, señorías, no es conseguir un cliente en el extranjero, sino que requiere de una estrategia a largo plazo, y aquí nos tranquiliza ver que es así como desde el Gobierno se pretende actuar a través de los diferentes mecanismos de financiación de la actividad exterior como es el FIEM o las exitosas líneas del ICO, tanto para la internacionalización como para el apoyo a las exportaciones.

Especialmente vemos muy positivo el Plan estratégico para la internacionalización de la economía española que recientemente ha presentado el Gobierno y que resalta la necesidad de contar con una estrategia a medio y largo plazo, con el fin de asegurar que esta contribución positiva del sector exterior al crecimiento de nuestra economía no sea solo un fenómeno coyuntural —como decía antes el secretario de Estado—, sino que se trate de un cambio verdaderamente estructural y que este cambio de modelo definitivamente revierta en la creación de empleo, y además, como ya sucede en los países más abiertos y con mayor renta del mundo, esperamos que este plan impulse a que el sector exterior se convierta en uno de los pilares del nuevo modelo de crecimiento económico para España.

Por último, no quería dejar pasar la oportunidad ahora que tenemos aquí al señor secretario de Estado, porque hace unas semanas le veíamos hacer unas declaraciones acerca de las negociaciones que se estaban manteniendo entre la empresa Sacyr y el Canal de Panamá, y nos gustaría que por favor nos hiciera una valoración al respecto.

En cuanto al señor Lavilla, decía que los datos de 2011 eran mucho mejores. Yo en su momento me alegraba mucho de que los datos fueran así. En las primeras fases de cualquier proceso expansivo es lógico que los porcentajes de crecimiento sean mucho mayores que en fases más avanzadas, pero lo verdaderamente meritorio es que ahora y un poquito más adelante, con el mercado un poco más consolidado, se sigan manteniendo esos niveles de crecimiento cercanos al 5,5 %. No puedo acabar mi

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 21

intervención sin hacer también una mención a la frase que ha dicho el señor Lavilla de que este Gobierno está viviendo de las rentas del Gobierno anterior. **(El señor Lavilla Martínez: En el sector del automóvil).** Le ruego al secretario de Estado que se contenga de hacer una valoración muy dura sobre esta afirmación. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, puede contestar a los distintos portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (García-Legaz Ponce): Muchas gracias a todos los portavoces por el contenido y también por el tono de las intervenciones que han tenido lugar. Voy a intentar dar respuesta a todas las cuestiones que se han planteado de la forma más constructiva posible.

Comienzo dando respuesta a las preguntas y también dando mi valoración respecto a las afirmaciones que ha realizado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. En cuanto a las referencias a los datos, estos difícilmente se pueden rebatir, los datos son datos. Los datos de 2011 están ahí. Los de 2010, los de 2009 y los de 2008 también están ahí y, por supuesto, los de 2012 y 2013. Nunca se me ha pasado por la cabeza cuestionar los datos de 2011, creo que nadie que los tenga encima de la mesa los va a cuestionar, pero tendrá que entender que el papel que tengo en estos momentos como secretario de Estado de Comercio dando cuenta de la ejecución del FIEM en el año 2013 se tenga que circunscribir a lo que ha ocurrido en 2013 y en todo caso a los planes que tenemos para 2014. No parecería muy razonable que la comparecencia de un secretario de Estado en el año 2014 se enfocara a lo que ocurrió en el sector exterior español en 2011, periodo en el cual además ni siquiera teníamos responsabilidades de Gobierno. En cuanto a los datos relativos a la exportación española, nosotros hemos hecho siempre una valoración muy favorable de lo que ha ocurrido en los últimos años y no lo circunscribimos a los años 2012 y 2013. En todas mis comparecencias hago referencia a la buena evolución del sector exportador en los últimos años, y algunos de ellos evidentemente corresponden a un periodo en el que no teníamos nosotros responsabilidad de Gobierno, pero creo que sería de necios negar datos positivos, esté quien esté al frente de las responsabilidades de Gobierno.

Quiero dejar también muy claro que el mérito de los datos positivos del sector exportador corresponde ante todo y sobre todo a las empresas españolas, que son las que están haciendo ese esfuerzo por buscar nuevos mercados, por aumentar las exportaciones en los mercados donde ya están y por mejorar la calidad de los productos que colocan en los mercados internacionales. Siempre digo que los Gobiernos no exportan, ningún Gobierno, ni este, ni el anterior, ni los próximos. Quienes exportan son las empresas y por tanto la responsabilidad de un Gobierno es crear las condiciones más favorables para que las empresas puedan desplegar todo su potencial competitivo y exportador.

El dato relativo a 2013 creo que es objetivo, un 5,4 %. Se ha hecho una valoración por parte de distintos portavoces, del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, también ha hecho una valoración, más favorable en este caso, la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, también el portavoz de UPyD. El 5,4 % del crecimiento de exportación es un buen dato, es mi valoración, pero si esto no fuera el Congreso de los Diputados de España y fuera el de Francia, el de Alemania, el de Italia o el de Reino Unido y quien estuviera compareciendo fuera el secretario de Estado de Comercio de cada uno de estos países, estaría explicando que sus exportaciones han caído un 2 %, que sus exportaciones han caído un 0,1 % en el caso alemán, o que están creciendo por debajo del 1 % en cualquiera de las demás economías que he citado anteriormente. Afortunadamente estoy en España, este es el Congreso de los Diputados de España y puedo decir que en España las exportaciones han crecido un 5,4 %. En consecuencia, cuestionar que las exportaciones españolas no se están comportando de una forma manifiestamente más positiva que las del resto de las economías de la eurozona, incluso de la Unión Europea, me parece difícil. Es un ejercicio que se puede intentar, pero me parece difícil conseguir que ese ejercicio resulte convincente.

Paso a hacer referencia, porque ha sido un asunto al que se han referido los distintos portavoces, a las razones por las que la economía española está recuperando competitividad. Se hace mucho énfasis en el capítulo relativo a los costes laborales o en el aspecto relativo a los salarios y creo que es importante prestar atención a los datos. Los datos dicen que el elemento más destacable dentro de la ganancia de competitividad en la economía española es la ganancia de productividad, que es un factor distinto y completamente ajeno al salarial. Si la productividad mejora, la competitividad mejora, los costes laborales unitarios bajan, incluso aunque los salarios suban, es decir, bajen, suban o permanezcan constantes.

Haría referencia también a un informe muy interesante que se publicó la semana pasada por *Financial Times* y que fue presentado aquí en Madrid por Martin Wolf, que explica que España es el país con el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 22

mayor crecimiento de la productividad de los países desarrollados, pero, cuidado, el mayor crecimiento de la productividad por hora trabajada de los países desarrollados. Esto permite aislar el efecto del crecimiento de la productividad del efecto empleo, porque es por hora de trabajo. España ha registrado en estos últimos años —y no lo circunscribo a los últimos dos— un incremento muy importante de su productividad en su conjunto y de la productividad por hora de trabajo. Eso es muy positivo, porque eso significa que cada trabajador, en cada hora que presta en una empresa, produce más y ese crecimiento ha sido muy superior al que se ha producido en otros países de nuestro entorno. Ese es el factor que está inyectando competitividad a la economía española con carácter predominante.

Dicho esto, es evidente que se están produciendo también ajustes salariales en ámbitos muy amplios de la economía española. Esto es algo que ocurre en las empresas. Ningún Gobierno negocia condiciones salariales de las empresas. Son los empresarios los que negocian con los trabajadores y en este caso lo que se está produciendo es un comportamiento distinto en las empresas en función de sus condiciones. Telefónica ha anunciado un crecimiento de los salarios para el año 2014 del 1 %. Hay otras empresas que están negociando condiciones distintas; por tanto, aunque este es un terreno que no está directamente relacionado con comercio exterior, influye al final en la competitividad de las empresas, y es importante entender que son las condiciones competitivas de cada empresa las que deberían ser determinantes para fijar esa evolución de los salarios. A mí lo que me importa subrayar es la espectacular evolución de la productividad por hora de trabajo en España, que está impulsando la competitividad de la economía española.

Otro elemento importante que ha sido también motivo de reflexión común de todos los portavoces es en qué patrón exportador confiamos y qué patrón exportador queremos construir en la economía española. Creo que todos compartimos la voluntad de construir un patrón exportador en el que avance el componente tecnológico de la exportación, en el que se incremente el valor añadido de la producción exportada y en el que, por tanto, el incremento de la calidad de nuestra exportación sea un elemento predominante. Todo esto está vinculado con muchos factores, obviamente con las políticas de I+D+i. Hay otros como el nivel de competencia en los mercados. Otro muy importante está vinculado con la capacidad de mejora de nuestra capacidad exportadora y con el coste de la energía. Está vinculado también de forma muy relevante con la fiscalidad, con los costes financieros. Es importantísimo entender que sin una rebaja del coste financiero para la economía española es muy difícil conseguir, puesto que muchas de estas industrias son intensivas en capital, una financiación en condiciones razonables y por tanto la inyección de capital con la que mejorar el contenido tecnológico de la producción se hace más difícil. Son muchos los factores que se combinan, pero es evidente que todos compartimos, y es un elemento muy positivo, la necesidad de construir un sector exportador con mayor contenido tecnológico, con una apuesta decidida por la investigación, el desarrollo y la innovación, por una apuesta decidida también por el capital humano y por evitar modelos exportadores basados exclusivamente en competencia en precios. Creo que eso nadie lo desea y por supuesto este Gobierno no está trabajando para construir este tipo de modelos sino un modelo muy distinto. Nosotros estamos, si se me permite la expresión, intentando germanizar la economía española, reindustrializar la economía española y darle un mayor peso exportador con un contenido tecnológico más avanzado.

Conviene conocer los datos, que están ahí y que son difíciles de rebatir. Destacaría en primer lugar que las exportaciones de tecnología alta, no medio-alta, alta, o sea productos farmacéuticos, productos electrónicos, productos ópticos, construcción aeronáutica, construcción espacial, han crecido un 10,2 % en 2013, es decir, la tasa de crecimiento de las exportaciones de alto contenido tecnológico es el doble de la tasa de crecimiento del conjunto de las exportaciones, y hemos conseguido un crecimiento de cuatro décimas, por primera vez en nuestra historia las exportaciones de alto contenido tecnológico superan el 10 % del total de las exportaciones españolas. ¿Significa esto que podamos estar satisfechos? En absoluto. ¿Significa esto que queda poco por hacer? En absoluto, queda mucho por hacer, debemos aspirar a que el peso de las exportaciones de tecnología alta sea mucho mayor, pero, evidentemente, los cambios de modelo económico y los cambios en las estructuras económicas no se consiguen en un año ni en dos ni en tres. Esta es una apuesta de largo plazo que exige perseverar en el cambio de nuestro patrón exportador, como el que estamos afortunadamente comprobando que tiene lugar en nuestra economía en estos momentos.

Destacaría también las actividades de contenido tecnológico alto y medio-alto en su conjunto, donde hemos conseguido un crecimiento de 1,5 puntos en el total y que representan el 53 % del total de las exportaciones manufactureras. Las exportaciones del automóvil están creciendo al 9,7 %. Podríamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 23

calificarlas como exportaciones de contenido medio-alto. Los productos químicos igualmente están creciendo al 6%. Creo que, siendo aún un porcentaje insuficiente sobre el total de exportaciones, el crecimiento, que duplica la media del conjunto de la exportación, indica que estamos recorriendo el camino adecuado.

Se ha hecho referencia por parte de varios portavoces a las razones que están detrás de la corrección del déficit comercial español y a las razones por las que hemos llegado ya al superávit de la balanza de pagos por cuenta corriente y de la balanza por cuenta corriente de capital. Nosotros hemos sido muy consistentes en la explicación. El factor más importante de corrección del déficit comercial y de haber llegado al superávit en la balanza de pagos por cuenta corriente de capital es el crecimiento de las exportaciones. Lo dicen los números, no es una cuestión debatible, esto son matemáticas y, por tanto, cuando el crecimiento de las exportaciones es del 5,4% y las importaciones caen en valor, lo que se produce es un crecimiento de nuestro superávit de la balanza por cuenta corriente de capital eminentemente propulsado por el crecimiento de las exportaciones. Dicho esto, nunca hemos negado que hay una parte del ajuste de la balanza comercial que se debe a la contracción de las importaciones derivada también de la evolución de la demanda interna, pero eso es perfectamente compatible con que una parte de esa corrección del déficit comercial por caída de importaciones esté relacionada con un efecto sustitución de importaciones.

Afortunadamente no solamente lo decimos desde el Ministerio de Economía. Hay un informe de casi cincuenta páginas, con muchísimas econometría y teoría económica detrás, del departamento de estudios del BBVA que ha cuantificado el alcance del efecto sustitución de importaciones en la economía española. Ese efecto sustitución asciende aproximadamente al 42% de la corrección de nuestra balanza comercial vía caída de importaciones. Es decir, de cada 100 euros que reducimos de importaciones, 42 no se deben a la caída de la demanda, sino a que somos capaces de sustituir productos importados por productos fabricados en España, y esa es una buena noticia. La competitividad no se mide solamente por la capacidad de exportar —es un error muy habitual—. La competitividad se mide por la capacidad de exportar y por la capacidad de sustituir en la cesta de consumo nacional productos importados por productos españoles. Aporta exactamente igual al PIB un euro exportado que un euro de consumo nacional proveniente de la sustitución de importación por producción nacional. El dato del estudio del BBVA está también ahí. En consecuencia, no existe ninguna contradicción, sino absolutamente lo contrario, una coherencia plena de los argumentos que hemos venido sosteniendo en las ruedas de prensa que damos habitualmente y en todas las explicaciones públicas que hemos ofrecido.

El señor Lavilla me ha preguntado por algunos programas concretos. Tengo que decirle que no estoy en condiciones de contestar sobre esos programas, sencillamente porque ninguno de los que ha mencionado corresponde a la Secretaría de Estado de Comercio. Son todos programas manejados por la Secretaría General de Industria o por la Secretaría de Estado de Innovación y Política Tecnológica. Dado que los secretarios de Estado y secretarios generales en la materia van a comparecer y dar cumplida cuenta de sus programas, deben ser ellos los que informen con el detalle que sea menester. También ha hecho referencia a los problemas de la educación y a asuntos relativos a los centros concertados. Entenderá que son temas que quedan muy lejos de las competencias de la Secretaría de Estado de Comercio y darían para debates mucho más amplios, pero me temo que en alguna otra Comisión.

Me ha preocupado —se lo digo con toda sinceridad— que haya podido haber una atención inadecuada a jóvenes emprendedores por parte del ICEX, porque como presidente del ICEX, estoy obligado a dar el mejor servicio posible y a que la institución dé el mejor servicio posible. Si usted me da los datos de los emprendedores que no han recibido la atención que se merecen, me comprometo a entrar en contacto con ellos y a garantizar personalmente que se les atiende como tienen que ser atendidos. Este compromiso lo adquiero formalmente aquí en esta Comisión.

Quiero decir también que la labor del ICEX, más allá de pueda haber casos concretos, es muy importante y muy positiva. Además, hemos introducido un cambio muy importante en nuestras políticas públicas. Desde el año pasado evaluamos externamente los servicios que prestan los organismos públicos que dependen de la Secretaría de Estado de Comercio, que era algo que no se había hecho nunca. Es decir, mandamos cuestionarios anónimos a las empresas que utilizan nuestros servicios para que nos valoren y cuestionen si nuestro servicio es bueno, malo o regular, porque queremos saber si damos un servicio suficientemente bueno, con el ánimo de mejorarlo y corregir todo aquello que sea deficiente.

Se ha hecho referencia al apoyo a los emprendedores. Este Gobierno ha impulsado una ley que va a ayudar a la labor del emprendimiento en España, la Ley de apoyo a los emprendedores y a su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 24

internacionalización. Buena parte de esa ley tiene un contenido exclusivamente vinculado con las políticas de apoyo a la internacionalización de la empresa. Hemos sido en buena parte protagonistas de la génesis de esa parte de la ley y se pueden criticar muchas cosas, pero el apoyo de este Gobierno al emprendimiento o la convicción que tenemos de la necesidad de apoyar al emprendedor y el emprendimiento en España están fuera de duda.

Tanto el señor Lavilla como algunos otros portavoces han hecho referencia a la necesidad de reforzar la financiación de la empresa exportadora española y estamos convencidos de que así tiene que ser, pero en primer lugar hay que entender que la mejora del acceso a la financiación de la empresa española y en particular de la empresa exportadora no pivota solo ni principalmente sobre los instrumentos públicos. Haríamos un flaco favor a la empresa exportadora española si todos los canales de financiación de los que puede disfrutar fueran exclusiva o mayoritariamente públicos. Un sistema financiero normal es un sistema en el que la inmensa mayoría de los recursos financieros que llegan a las empresas lo hacen a través de los sistemas privados de financiación, básicamente del sistema bancario y de los mercados financieros. Tener que utilizar masivamente recursos públicos para financiar una economía solo puede ser un elemento que se dé en episodios claramente críticos o extraordinarios. Lo que está ocurriendo es que se está produciendo una progresiva normalización del acceso a la financiación y, por tanto, los mercados financieros, el sistema bancario y los mercados de capitales están recuperando paulatinamente la capacidad de prestar a las empresas españolas.

¿Significa esto que los problemas estén resueltos? En absoluto. ¿Significa esto que no quede todavía mucho por hacer? Evidentemente queda todavía mucho por hacer, pero la normalización progresiva se está produciendo. No hay más que ver cuáles eran los costes de financiación del Tesoro español o de las empresas españolas hace un año o un año y medio y cuáles son ahora. No hay más que ver cómo se ha reducido la apelación al Banco Central Europeo por parte de los bancos españoles —una señal clarísima de normalización del acceso a la financiación de los mercados mayoristas por parte de los bancos españoles— y todo eso se traduce en una paulatina normalización del acceso al crédito de las empresas españolas.

Lo que ha ocurrido en 2013 es que el esfuerzo extraordinario que ha hecho el Gobierno de España por poner a disposición de las empresas distintos instrumentos de financiación se ha traducido en que algunos de los instrumentos como el FIEM hayan tenido una utilización menos intensiva que en otros ejercicios, pero quiero recordar que las líneas del ICO no existían hasta que se pusieron en marcha en 2013 y que en concreto la línea ICO-exportadores ha aportado 1.400 millones de euros nuevos a la empresa española. Son 1.400 millones de euros que no se habían prestado en otros ejercicios. Eso es financiación nueva que ha llegado a la empresa española, directamente para las empresas del sector exportador. La otra línea del ICO ha sido de casi 300 millones de euros, más lo que hemos aportado nosotros a través de nuestros propios instrumentos financieros. Por tanto, no nos podemos quedar con la foto restringida de la financiación relativa a los instrumentos que maneja esta Secretaría de Estado de Comercio. Si sumamos todos los instrumentos disponibles, la financiación de la empresa española ha mejorado en mucha cantidad y, además, en precio.

Ha hecho referencia también el señor Lavilla a la deflación, al euro y a algún otro elemento adicional. Estoy bastante de acuerdo con él en que un euro excesivamente fuerte no ayuda y obviamente es un elemento de preocupación para todo el que siga el sector exterior de cerca. Un euro a casi 1,4 dólares es un euro muy fuerte y eso a corto plazo tiene un impacto en la exportación. Se me ha preguntado por parte de algunos de los portavoces por la ralentización —o desaceleración, para ser más correctos— de la exportación española en el segundo semestre del año. Hay varios factores que en nuestra opinión están detrás de esa desaceleración, pero sin duda la fortaleza del euro es uno de los elementos que están detrás de esa evolución.

Sin embargo, no estoy tan de acuerdo con el análisis que hace la deflación, que no existe por cierto en la economía española. Lo que existe es una inflación muy baja, pero no deflación; no conviene llevar a equívoco. **(El señor Lavilla Martínez: No he dicho que existiese).** Hay una inflación muy baja, entre el cero y el 0,5%, que es lo que estamos viendo en la mayoría de los meses, pero una deflación es un proceso continuado y sustancial de reducción en el nivel general de precios de una economía —esa es la definición de deflación que contienen todos los libros de macroeconomía— y eso no está ocurriendo en la economía española y creo que es bueno que no ocurra. **(El señor Lavilla Martínez: He hablado de peligro).** Tampoco existen expectativas de que esto vaya a ocurrir o de que las probabilidades de que esto vaya a ocurrir sean muy altas. Pero más me preocupa el análisis que hace del fenómeno inflacionista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 25

Parece, señor Lavilla, que lo que le gustaría es que hubiera más inflación. **(El señor Lavilla Martínez: ¡Y más paro!).** Claro, por un lado, se puede quejar uno de la erosión del poder adquisitivo de los trabajadores y, por otro lado, lo que quiere uno es inflación, y la inflación es, por definición, un impuesto sobre el poder adquisitivo de los trabajadores **(El señor Lavilla Martínez: ¡Anda ya!)** y, por tanto, una inflación alta, como la que por cierto estuvimos viendo durante unos años con el Gobierno anterior, pues se come el poder adquisitivo de los trabajadores. Yo creo que el hecho de que tengamos una inflación baja es una buena noticia, porque eso significa que el poder adquisitivo de los trabajadores españoles se conserva. Si tuviéramos una inflación más alta eso significaría que a igualdad de evolución de los salarios, como es evidente, se estaría produciendo una erosión en el poder adquisitivo de los trabajadores.

Finalmente, se ha referido el señor Lavilla a los criterios o los objetivos que se han planteado en materia de utilización del FIEM o cuáles son los sectores prioritarios. En mi intervención he hecho referencia a cuáles son esos sectores prioritarios y creo que en líneas generales se corresponden con los sectores que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista considera que deberían ser respaldados. Estamos hablando de operaciones, entre otras cosas, de respaldo al sector de las energías renovables, un sector que ha mencionado específicamente el señor Lavilla; también al tratamiento de aguas, un sector en el que las empresas españolas son especialmente competitivas y que tienen un componente tecnológico muy alto; al sector ferroviario, otro sector importante para la economía española y con un componente tecnológico en este caso alto o muy alto; también al de componentes del automóvil, en el que también se reúnen las condiciones como para calificarlo como sector de tecnología media alta. Creo que el enfoque que tiene ahora mismo el FIEM, que ha sido, por cierto, un planteamiento de objetivos que se ha venido manteniendo en los últimos años, coincide con los objetivos que entre todos estamos intentando impulsar.

A la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señora Riera, le quiero agradecer muy sinceramente tanto el contenido de su intervención como las líneas que plantea de cara a futuro. Estamos completamente alineados en los planteamientos que nos ha trasladado y además también en algunos sobre la necesidad de no realizar valoraciones excesivamente optimistas, también estamos de acuerdo. Si de mi intervención se ha podido concluir que estamos ya contentos con lo que hemos conseguido o que hemos caído en la autocomplacencia, nada más lejos de la realidad. No estamos en absoluto satisfechos con lo que hemos conseguido hasta el momento. Son buenos datos, pero queda muchísimo camino por recorrer y, por tanto, tenemos que seguir trabajando con toda la seriedad y con todo el rigor, porque el cambio estructural en la economía española y su internacionalización solamente están recorriendo sus primeros años; tenemos que perseverar durante muchos años más en completar ese cambio en el modelo económico español para hacer de la internacionalización un pilar esencial de crecimiento de la economía a futuro.

Su llamada a la prudencia solamente la puedo compartir en todos sus extremos, por varios motivos. Primero, porque además de que tenemos que ser mucho más ambiciosos en los objetivos y llegar mucho más lejos, porque no podemos caer en algunos errores que pudieran producirse a medida que se consolida la recuperación económica. Una de las advertencias que con más reiteración formulamos es la necesidad de evitar el repliegue hacia el mercado doméstico conforme avance la recuperación y conforme se consolide la recuperación del consumo y de la inversión en España. Creo que sería un error muy grave para la economía española pensar que ahora podemos otra vez replegarnos de los mercados exteriores, desandar el esfuerzo que se ha hecho en penetrar mercados muy difíciles o simplemente bajar el ritmo. Creo que no hay que bajar el ritmo de pedaleo, hay que continuar pedaleando al ritmo al que estamos avanzando en estos momentos y conseguir progresar en las líneas en las que estamos completamente de acuerdo en que se está avanzando en la economía española en estos momentos, es decir, la diversificación sectorial, conseguir que nuestras exportaciones estén más diversificadas desde el punto de vista sectorial, eso es muy importante. Completamente de acuerdo con su valoración respecto a la necesidad de seguir aumentando el peso del sector industrial y el peso de las exportaciones de bienes y servicios industriales. Para eso es fundamental entender que la exportación va a ser el elemento fundamental que va a permitir reindustrializar España. La reindustrialización necesariamente va a tener que venir por el aprovechamiento de los mercados exteriores, que son los que van a dar escala para que la industria española tenga el músculo suficiente y la capacidad suficiente. Eso es lo que ha conseguido la industria alemana, eso es lo que ha conseguido la industria austríaca, eso es lo que han conseguido las economías con mayor peso exportador industrial: apoyarse en la exportación como un elemento fundamental para sostener su propia industria interna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 26

También compartimos plenamente la necesidad de diversificar aún más nuestros mercados de exportación. Creo que España ha hecho un avance importante. Este avance, señor Lavilla, no se ha producido solamente en los dos últimos años, en los dos últimos años también y de forma muy sustancial en el año 2013, más incluso que en el año 2012. Creo que esto es una buena noticia, pero al mismo tiempo es preciso ser conscientes de que un 38 % del peso exportador fuera de la Unión Europea es mucho mejor que un 25 %, como teníamos en el 2006 o en el año 2007, pero es todavía mejor tener un 50 % de la exportación en la Unión Europea y un 50 % de la exportación fuera de la Unión Europea. ¿Y eso cómo se consigue? Pues haciendo incrementar las exportaciones en mercados distintos de los europeos y muy particularmente en algunos mercados en los que la exportación española está avanzando a muy buen ritmo: mercados de Oriente Medio, mercados africanos y los grandes mercados asiáticos, en los que nos está yendo razonablemente bien. Quiero decir, además, a la portavoz de Convergència i Unió que en Cataluña podemos encontrar un sector exportador muy pujante, un sector exportador que está haciendo muy bien su trabajo de buscar esos mercados, especialmente los mercados asiáticos, donde las empresas catalanas tienen un protagonismo propio y están contribuyendo a tirar de la exportación española con muchísimo dinamismo.

También estamos de acuerdo en el planteamiento relativo al énfasis en que las políticas públicas deben concentrar sus esfuerzos en la pyme. Las grandes empresas españolas están internacionalizadas y no desde hace poco tiempo, desde hace mucho tiempo, afortunadamente para ellas y afortunadamente para la economía española; pero es evidente que donde tenemos que concentrar nuestros esfuerzos es en la pyme, sobre todo en la mediana empresa y conseguir también un salto de tamaño en la empresa pequeña. En cuanto al portavoz de La Izquierda Plural, que también ha hecho referencia a este aspecto, querría destacar que efectivamente estamos de acuerdo en que la economía española tiene un problema de insuficiente tamaño en el sector exterior. Para exportar hace falta un cierto tamaño, como para innovar y para hacer I+D. Es muy complicado que una empresa pequeña o muy pequeña haga I+D y es mucho más difícil para una empresa pequeña internacionalizarse que para una empresa de mayor tamaño. Ahí tenemos una línea de trabajo en la que creo que todos tenemos que contribuir, que es conseguir, entre otras cosas, avanzar en terrenos como los consorcios de exportación y también en las políticas públicas que permitan, por ejemplo a través de la política fiscal u otros elementos, que saltar de tamaño no sea un elemento disuasorio, es decir, que por perder beneficios fiscales de los que solo se beneficia una pyme, el crecimiento deje de ser un objetivo. Creo que eso acaba perjudicando a la propia empresa, a la economía española y también a nuestra capacidad exportadora.

Ha hecho referencia también a la necesidad de mejorar, teniendo claros cuáles son estos objetivos intermedios, las políticas públicas y los instrumentos, la necesidad de mejorar el crédito y mejorar la financiación mediante instrumentos distintos del crédito. Esa es una tarea absolutamente fundamental, que es válida tanto para el sector exportador como para el sector doméstico. Quiero recordar que han sido muchas las iniciativas que este Gobierno ha puesto en marcha en este terreno. Quiero destacar toda la puesta en marcha del mercado alternativo de renta fija, la dinamización del mercado alternativo bursátil, el reciente decreto-ley para la refinanciación de las empresas, que va a facilitar la llegada de capital fresco, de nuevo dinero capaz de facilitar la situación financiera de muchas empresas que están ahora mismo en situación muy compleja. Creo, además, que el esfuerzo adicional hecho por el ICO —los datos están ahí— o los datos que estamos realizando desde la Secretaría de Estado de Comercio con instituciones como Cofides, que ha incrementado el tamaño de su balance casi en un 60 % en los dos últimos años, están avanzando justamente en esa dirección. Es importante el crédito, pero estoy completamente de acuerdo en que necesitamos capitalizar más nuestras empresas. Tenemos una situación en la que hay mucha deuda, probablemente exceso de deuda en muchas de nuestras empresas, y tenemos que avanzar en conseguir convertir parte de esa deuda en capital, cambiar la estructura de capital, por tanto, de las empresas y darle más músculo de capital a nuestras empresas. Estas líneas de trabajo que he mencionado van justamente en esa dirección.

Varios portavoces, entre otros la señora Riera, han hecho mención a la pérdida de intensidad de nuestra exportación en la segunda mitad del año. Es evidente —los datos están ahí— que la exportación española se ha desacelerado en los últimos meses del año. Recuperó algo de brío en el mes de diciembre. Los datos que hemos visto, indicadores más recientes permiten llegar a la conclusión de que se está produciendo una cierta reactivación de nuestra exportación y, probablemente, los peores meses fueron los meses de octubre y, quizá, noviembre, pero es evidente que las tasas de crecimiento que se estaban registrando en la economía española en el primer semestre son muy superiores a las que se han producido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 27

con posterioridad. Eso son datos y, por tanto, yo los datos no los discuto, como es evidente, pero hay que explicar o intentar explicar por qué esta pasando eso. En nuestra opinión, son varios los factores que están detrás de ese comportamiento a la exportación. En primer lugar, probablemente esas tasas de crecimiento de la exportación en el primer semestre eran insostenibles. Pretender que la economía española hubiera crecido en exportación el 10 % en el año 2013 hubiera sido algo por lo que tendríamos, probablemente, a todos los ICEX del mundo haciendo cola preguntando qué es lo que habíamos hecho. Creo que haber desacelerado hasta el 5 % lo que significa es un poco normalizar la evolución de esa exportación. Pero creo que hay factores que sí explican de una forma más clara por qué ha ocurrido esto con la exportación. En primer lugar, la apreciación del euro no está ayudando demasiado al tirón de la exportación española. En segundo lugar, desde el verano pasado estamos viendo una desaceleración muy notable de la actividad de muchos países emergentes. Países como Brasil que estaban creciendo hace dos o tres años al 5 % o al 4 % han dejado de crecer. Brasil está con crecimiento plano prácticamente. Muchas economías que estaban creciendo al 6 o al 7 % ahora crecen al 2, al 3, al 4 %. Evidentemente, eso es ya casi un 40 % de nuestros mercados de exportación, y cuando esos mercados desaceleran de forma tan notable su crecimiento impacta de una forma directa en nuestra capacidad exportadora. Si al mismo tiempo Europa hubiera registrado una recuperación notable de su actividad, estaríamos viendo una recuperación compensadora muy notable de la exportación a Europa. La recuperación de las exportaciones a Europa se está produciendo. Las exportaciones a Europa se han acelerado en los últimos meses, pero no han sido suficientes para compensar la desaceleración más notable que se ha producido en economías emergentes. Ese es otro factor que está influyendo. No obstante, los datos más recientes apuntan a una recuperación del ritmo exportador y yo creo que eso es una buena noticia.

Se ha hecho referencia también a algunas otras medidas que es necesario poner en marcha para mejorar la exportación española. Yo destacaría la necesidad de perseverar en las políticas de competitividad. Efectivamente, necesitamos mejorar aún más en las políticas de innovación. Las políticas de I+D+i no son competencias directas nuestras, pero sí le quiero decir que hemos avanzado muchísimo en la coordinación de las políticas de I+D+i con las políticas de internacionalización. Antes, las políticas de I+D+i iban por un lado y las políticas de internacionalización iban por otro. Hace ya algunos meses firmamos un protocolo de cooperación con CDTI y con la Secretaría de Estado de Cooperación. Aspectos como que ahora la secretaria general de Política Científica y Tecnológica es ya consejera del ICEX, y directivos del ICEX son consejeros de CDTI y de algunos otros instrumentos, ayudan a conocer mejor las políticas que se están aplicando en unos y otros organismos. Pero, además, hay una lista de once líneas de trabajo concretas que están permitiendo mejorar la conexión entre las políticas de I+D+i y de internacionalización. Le pondré un ejemplo. Los delegados que tenía en el exterior CDTI son delegados que ahora mismo están ya integrados en las oficinas económicas y comerciales de España. Eso sirve para varias cosas. Uno, para que las empresas españolas de alto contenido tecnológico conozcan mejor los mercados exteriores y puedan exportar en mayor medida sus productos a mercados en los que tenemos presencia institucional; dos, esas oficinas económicas comerciales están actuando como instrumentos de atracción de financiación, fondos soberanos, fondos internacionales para recapitalizar las empresas de alto contenido tecnológico y, por tanto, mejorar su músculo competitivo. Son líneas concretas, pero por falta de tiempo no me explico y me ocuparé de hacerle llegar la documentación concreta en la que hemos avanzado en ese terreno.

Finalmente, se ha hecho referencia a marca España y la necesidad de mejorar otras marcas distintas de la española. Somos perfectamente conscientes de que la marca España es una buena marca. Debemos hacer todos un esfuerzo por reforzarla, pero también estamos trabajando en muchos otros ámbitos, porque hay marcas excelentes en España. Barcelona es un ejemplo de una marca reconocida, de excelencia internacional, nuestro apoyo institucional como Gobierno de España al Mobile World Congress es un ejemplo también de cooperación, de lealtad institucional y de apuesta por reforzar una imagen como la de Barcelona en todo el mundo. Hace apenas una semana y media celebramos en Bilbao el Foro global en una sede inmejorable, el Guggenheim, y eso ha permitido, entre otras cosas, trasladar una imagen de una ciudad como Bilbao al conjunto de todos los intervinientes, ayudando también a hacer que la marca España se vea reforzada con otras marcas que tienen también mucho que aportar.

Finalmente —y ya termino la respuesta a la portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió—, quiero hacer una referencia a la utilización concretamente del FIEM. Efectivamente, la ejecución podría haber sido manifiestamente mejorable, pero hay factores que explican, en nuestra opinión, por qué eso no ha ocurrido. En primer lugar, y lo he tratado de destacar, la importancia de los recursos puestos en las empresas exportadoras a través del ICO, los 1.400 millones de euros que se han utilizado casi al cien

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 28

por cien, son recursos que antes no había y, por tanto, han permitido a algunas empresas ir a las líneas ICO en lugar de ir a las nuestras. Pero también hay factores específicos que han tenido lugar en 2013 y que no tuvieron lugar en 2012. En primer lugar, las restricciones operativas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que no nos han permitido aprobar operaciones con un coste de financiación inferior al coste de la deuda pública a plazos similares. Evidentemente, el objetivo es no meterle déficit público adicional a España por esta vía. Es decir, si nosotros prestamos a costes inferiores a los de deuda pública eso tiene impacto en déficit público y, obviamente, había que cumplir los objetivos. A nosotros nos ha tocado pagar un poco el pato, si se me permite la expresión, de ese requisito, pero obviamente ese era el objetivo de déficit público y cumplirlo es un objetivo en el que todos tenemos que colaborar y, por tanto, ese es un factor que también ha contribuido. Efectivamente, también hemos hecho autocritica. Hay algunos factores que están en la ley del FIEM que no ayudan en exceso a que el FIEM sea un instrumento suficientemente ágil. Algunos los han mencionado, probablemente exceso de requisitos burocráticos, acceso a información, y eso lo vamos a mejorar. Tenemos ya un borrador de informe que va a permitir hacer los cambios operativos en el FIEM para hacerlo un instrumento más ágil, porque así tiene que ser.

Algunas de las cuestiones que ha expuesto el portavoz de La Izquierda Plural —aunque ya no nos acompaña— las he abordado en mi intervención. Comparto con él en todo caso que hay todavía elementos por mejorar, entre otros la mejora en el número de empresas exportadoras, el aumento de base exportadora, que creo que es un objetivo común. He explicado también por qué en nuestra opinión las exportaciones se han desacelerado en la segunda mitad del año. Los datos relativos a la evolución de las exportaciones en términos reales también los he explicado, un 5,4 % de crecimiento. Las importaciones han crecido también en términos reales un 3,1 %, aunque la caída de los precios ha hecho que en términos nominales hayan bajado en su conjunto. Creo que también he dado respuesta en mi anterior intervención a la necesidad de apostar por las políticas de I+D+i, a la necesidad de conectar mejor las políticas de internacionalización con las políticas científicas y tecnológicas. He expresado nuestra voluntad de seguir mejorando la financiación del sector exportador y nuestra apuesta, a la que se ha hecho referencia, por el sector de la automoción y el sector ferroviario están fuera de cuestión. Ha hecho referencia el portavoz en concreto a una empresa, la empresa Alstom, que tiene una importante instalación productiva en España y quiero decir que nosotros hemos hecho ofertas financieras del FIEM concretamente para la empresa Alstom España para la operación del metro de Quito. El único problema es que el concurso ha sido pospuesto, pero evidentemente estamos a disposición no solamente de Alstom sino de cualquier otra empresa cada vez que recurran a nosotros para darles la respuesta más eficaz posible.

Respecto a la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de UPyD, nuestra opinión sobre por qué la exportación se ha comportado en el segundo semestre con menos dinamismo que en el primero ya la he expuesto. Quiero subrayar y reiterar que en ningún momento tratamos de colgarnos medallas que no nos corresponden. Insisto en que el mérito del sector exportador es ante todo y sobre todo por el esfuerzo que realizan las empresas y, por tanto, las políticas públicas pueden ayudar o no, pero lo determinante es el esfuerzo de las empresas, que son las que están detrás del éxito exportador español. De todas formas, el enfoque que plantea respecto a la exportación española probablemente no lo acabamos de compartir. Ha utilizado una expresión en relación con la exportación que es como echar a alguien al agua. Nosotros no entendemos la exportación como un mal menor o como un castigo para una empresa en un contexto en el que el mercado doméstico carece del dinamismo suficiente. Exportar es bueno *per se*, es algo fundamental en el siglo XXI, y las empresas españolas que no entiendan que la internacionalización es algo normal, habitual y muchas veces imprescindible en su actividad, se estarán equivocando en muchos casos. Por tanto, esto forma parte del cambio estructural de la economía española.

He hecho referencia también en mi intervención a la excesiva concentración que todavía existe a pesar de la mejora que se ha producido en la diversificación geográfica de nuestras exportaciones en la Unión Europea. Creemos que es necesario seguir aumentando el peso exportador fuera de la Unión Europea y los datos van en esa dirección. He hecho también referencia al esfuerzo que estamos haciendo en materia de financiación, y me ha preguntado el señor Anchuelo en concreto por el esfuerzo que estamos haciendo por la coordinación institucional Estado-comunidades autónomas. Ha sido este Gobierno quien ha iniciado los trabajos para mejorar la coordinación de la red exterior del Estado en todo el ámbito comercial. Esto no se había planteado hasta ahora y ha sido un empeño de este Gobierno porque creemos que es bueno que la representación de España en el exterior esté en la medida de lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 29

posible unificada, sin que eso signifique dejar todo el margen de autonomía operativo a las oficinas comerciales de las comunidades autónomas. Quiero darle una buena noticia, que hemos firmado ya con quince comunidades autónomas acuerdos formales de colaboración. Ha habido dos comunidades autónomas conocidas —Cataluña y País Vasco— que no han tomado la decisión de adherirse a estos protocolos de colaboración, no porque no lo hayamos intentado. Esos protocolos están siendo operativos, tenemos aproximadamente treinta oficinas comerciales ya integradas y más que van a integrarse a lo largo de los próximos meses. Es un proceso que no es rápido, no por falta de voluntad de ambas partes, sino por cuestiones muy operativas. Le voy a poner un ejemplo, en Sao Paulo había once oficinas comerciales hasta el año 2012, diez oficinas comerciales de distintas comunidades autónomas y una del Estado. Se está produciendo la integración de muchas de esas oficinas comerciales en la oficina del Estado. En Pekín, en Nueva York, en Miami, está ocurriendo algo parecido. He tenido ocasión de visitar bastantes de esas oficinas comerciales —la de Tokio también— a lo largo de los últimos meses y ver cómo están funcionando. El funcionamiento es muy bueno y de hecho los representantes de las oficinas comerciales de las comunidades autónomas que se han integrado están encantados con esa integración, porque hacen mejor su trabajo, tienen a su disposición los recursos de la oficina comercial, tienen al consejero comercial ahí cerca, tienen al embajador también a su disposición; por tanto, todos ganamos. Se rebaja el coste y creo que es una línea que tiene toda la racionalidad del mundo y en la que estamos avanzando. Si no se avanza más rápido es porque a veces hay limitación de espacio. La oficina comercial tiene los metros cuadrados que tiene, meter a mucha gente en poco tiempo simplemente es imposible por cuestión de espacio. A lo mejor hay que esperar a buscar un local nuevo, a que venzan los contratos para buscar mayor espacio y poder realizar esa reubicación, pero no es falta de voluntad de las comunidades autónomas, sino falta de capacidad de hacer esos cambios en menos tiempo.

Ha hecho una referencia también a la dotación de recursos con los que contamos para hacer políticas de internacionalización. Tengo que decirle con toda sinceridad que ya me gustaría a mí tener más recursos en algunos departamentos, pero eso no está en mis manos sino en manos del Parlamento y me temo que también en manos del Ministerio de Hacienda, que hace muy bien además recortando gasto público y ajustando las cuentas para buscar el equilibrio en las cuentas públicas. Dicho esto, mi obligación como secretario de Estado de Comercio es intentar que los recursos con los que cuento se utilicen de la forma más eficaz y eficiente posible. Eso es lo que intentamos. Es verdad que cuando uno ve el presupuesto del ICEX de 2010 y lo compara con el de ahora, no tiene nada que ver, ha habido unos recortes muy importantes, en muchas otras líneas también, pero eso forma parte del ajuste financiero que tiene que hacer el conjunto de las administraciones públicas y yo de eso procuro no quejarme.

Finalmente, respecto del Grupo Parlamentario Popular, agradezco su intervención. Hay que entender que el tirón del sector exportador tiene un efecto directo sobre el empleo. El impacto sobre el empleo del sector exportador es muy importante. En España millones de empleos —literalmente— actualmente están siendo generados por el sector exportador, no hay más que ver algunos sectores intensivos en empleo. ¿Qué sería de muchas provincias españolas en las que el sector agroalimentario, por ejemplo, es muy importante? Murcia por ejemplo —que es la provincia de la que soy originario y por la que he sido elegido diputado en las dos últimas legislaturas— es una provincia en la que el sector exportador genera literalmente decenas de miles de empleos. Eso es positivo y está contribuyendo a minimizar el grave problema de desempleo que tiene la economía española. Me ha hecho una pregunta concreta relativa a la operación de Sacyr en el Canal de Panamá. En primer lugar, esta operación cuenta ya con un visto bueno preliminar para cambiar las garantías que en su día fueron estipuladas para que se otorguen unas nuevas garantías que permitan, en la medida de lo posible, acabar el proyecto y evitar el daño que se hubiera generado a España y a la reputación de la ingeniería española si este proyecto no acabara y se ejecutarán las garantías que fueron otorgadas en su día por la compañía Cesce. Por tanto, se va a proceder con toda probabilidad a materializar de una forma definitiva el cambio de garantías. España aporta una parte de las contragarantías de la operación, Italia aporta otras y el Gobierno belga también aporta su parte. También se han publicado algunas noticias en los últimos días respecto al procedimiento que se siguió para otorgar aquellas garantías y hay que decir que aquellas garantías no debieron haberse otorgado por ese procedimiento. Fue un procedimiento irregular, las operaciones de esa cuantía deberían haber pasado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y no pasaron por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Por tanto, esa es la respuesta que le puedo dar. **(El señor Lavilla Martínez pide la palabra).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lavilla, un minuto.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: No voy a consumir más, señor presidente.

Evidentemente, señor secretario de Estado, no me contesta a lo que no pregunto, y con esto le digo a usted lo mismo que al portavoz del Grupo Popular. Voy a poner dos ejemplos de inversión e innovación, que repercute en el acto a lo largo del tiempo. Modelo nuevo León, gracias al programa Cenit, señor secretario de Estado, 450 puestos de trabajo creados, mantenimiento del empleo actual e incremento del sector exportador. Es un modelo concreto que se crea con ese programa, a eso me refería yo cuando hablaba de la herencia, no a lo que otro se invente para poder contestar lo que le dé la gana. Lo mismo le digo en relación con la inflación. El otro ejemplo con el que quería terminar es el del sector del calzado. Año 2010, incremento del 10,6%, 1.848 millones de euros. Es otro ejemplo también de la innovación gracias a Inescop, que funciona estupendamente bien.

Recojo su ofrecimiento sobre los emprendedores y si ellos me autorizan por supuesto que los pondré en contacto con quien usted me diga.

También leí que la CEOE incluso se planteaba salir, supongo que lo habrán resuelto, porque no ha habido más noticias sobre esta cuestión y le agradezco el tema.

Termino con esto, en los programas de competitividad se han quedado 354 millones de euros en el cajón. España no se puede permitir eso, y aunque no sea de su directa gestión, tiene una responsabilidad de asumir eso, algo pasa y hay que cambiar las bases para la convocatoria de estas ayudas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO** (García-Legaz Ponce): Simplemente, si en la medida de lo posible podemos ser de ayuda para arreglar esos casos concretos de aquellos emprendedores que no recibieron el trato adecuado, si ellos así lo desean, así lo haré. No puedo sino trasladar a mis compañeros del departamento su opinión, pero con toda seguridad tendrá oportunidad de dirigir esos comentarios a quienes efectivamente gestionan esos programas. Los recursos están ahí para ser utilizados, como es obvio, si no, no se presupuestarían. Si lo que ocurre, como nosotros hemos detectado en el caso del FIEM, es que hay elementos que obstaculizan la ejecución adecuada de esos programas, lo razonable es plantear los cambios necesarios en esos programas para poder ejecutarlos; lo contrario es pintar en el presupuesto créditos que están llamados a no ejecutarse. Sinceramente, creo que no es la voluntad de nadie que eso ocurra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Legaz.

Despedimos al señor secretario de Estado, e inmediatamente pasamos a las proposiciones no de ley. **(Pausa).**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— CON RELACIÓN AL CANJE DE PARTICIPACIONES PREFERENTES DE CORPORACIONES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002372).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a entrar en el debate y votación de las proposiciones no de ley. En primer lugar, entramos en el punto 4.º y dejaremos el 3.º para la finalización de las tres proposiciones.

Por lo tanto, en primer lugar debatimos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre el canje de participaciones preferentes de corporaciones.

Tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: En primer lugar, espero que esta proposición no de ley tenga aceptación por parte del resto de grupos parlamentarios; está presentada con la mejor voluntad, como todas las que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista —el presidente da fe de ello—. El objeto es resolver un problema que hemos abordado para una casuística que es la mayoritaria, la de participaciones preferentes emitidas y comercializadas por entidades bancarias; sin embargo, no se ha tratado en este Parlamento, en este Congreso, ni tampoco ha sido abordada la solución por parte del Gobierno, justamente las participaciones preferentes emitidas por grandes corporaciones y comercializadas por entidades bancarias. Estamos hablando de lo mismo, porque se han comercializado exactamente igual, incluso hubo muchos minoristas que percibieron participaciones preferentes o deuda subordinada de entidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 31

bancarias emitidas por entidades bancarias; también en el mismo paquete se comercializaron y se vendieron participaciones preferentes emitidas por Telefónica, por Repsol, por Eroski, por Fagor o por Endesa, por poner una serie de ejemplos. Es de menor volumen, aproximadamente estamos hablando de un 20 %, estamos hablando en torno a 8.800 millones de euros emitidos en participaciones preferentes por parte de grandes corporaciones, aproximadamente un 20 % de las que fueron emitidas por los bancos, los bancos emitieron en torno a los 42.500 millones de euros. Pero no por constituir un menor volumen y por ser menos afectados debe dejar de adoptarse en este Congreso de los Diputados una solución razonable y justa al problema que se les ha causado a los titulares de participaciones preferentes. Estamos hablando en estos momentos de un número de personas afectadas en torno a las 200.000 familias, un número muy considerable, insisto, en preferentes de grandes empresas, de grandes corporaciones, y a lo largo de estos últimos meses se han ido produciendo una serie de canjes, pero todavía quedan, insisto, en torno a 5.000 millones de euros en preferentes de grandes empresas y en torno a 200.000 familias afectadas, es decir, que hay 200.000 familias atrapadas aún en participaciones preferentes de grandes empresas. Pero no por menos volumen, no por menos cantidad, merece un tratamiento distinto.

El planteamiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista en esta proposición no de ley es exactamente igual que el planteamiento que hicimos para las participaciones preferentes y deuda subordinada emitidas por entidades bancarias, el mismo planteamiento. En primer lugar, exigimos que no haya quita alguna en el canje que se lleve a cabo, ningún tipo de quita. Por eso mostramos nuestro rechazo, por ejemplo, a la última operación de canje planteada por una de ellas, en concreto Eroski, que ha publicitado un acuerdo entre la empresa y las entidades bancarias para que se lleve a cabo una operación de canje con una quita de un 30 %, con una entrega de un 15 % y con bonos por un 55 % a diez años. Evidentemente, nosotros no estamos de acuerdo con esa propuesta de canje y, por tanto, trasladamos a los afectados que el canje, como nunca es obligatorio aceptarlo, que desde luego sus intereses estarían quizá en no aceptarlo desde nuestro punto de vista. Pretendemos una solución razonable y justa a su problema y defendemos en este caso que el fraude que se ha provocado, que se ha producido, desde luego signifique de alguna forma una reparación a estas 200.000 familias que siguen atrapadas en preferentes de grandes empresas.

Proponemos en la proposición no de ley, en primer lugar, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es quien tenía que haber auditado, revisado e impedido esta comercialización fraudulenta, audite de oficio los test de idoneidad firmados por los titulares de estas preferentes, para ver si realmente eran personas idóneas que tenían el perfil de inversor, no de ahorrador y que, por tanto, sea la Comisión Nacional del Mercado de Valores quien de oficio dictamine e informe sobre el fraude producido y la propuesta de reparación de las consecuencias o perjuicios derivados de este fraude. Por tanto, debe ser la comisión nacional quien uno a uno, afectado a afectado, vea sus respectivos expedientes, vea los test de idoneidad, si los han firmado o no los han firmado, y vea la casuística particular de cada uno de ellos para determinar si son de perfil ahorrador o si son de perfil inversor. En el caso de que el perfil sea claramente de ahorrador, que emita un informe que, aunque no sea vinculante para la entidad bancaria, sea asumido y acatado por la propia entidad, aquella entidad que comercializó la participación preferente, y que por tanto sea la propia entidad bancaria quien adquiera esos títulos-valores y quien adquiera las participaciones preferentes al cien por cien del valor nominal, sin ningún tipo de quita ni pérdida para el ahorrador defraudado.

En segundo lugar, queremos que el Gobierno regule la operación de canje de estas entidades y que la operación de canje signifique que entre las distintas alternativas que se ofrezcan a los titulares de participaciones preferentes de estas grandes empresas se incluya una que sea la conversión del valor nominal de estas participaciones preferentes en bonos de estas empresas a un plazo no superior a tres años. Este es el planteamiento que hicimos en su día para las participaciones preferentes emitidas por entidades bancarias y comercializadas por entidades bancarias, dado que todos hemos asumido que se había producido un enorme fraude en su comercialización y que, por tanto, era de justicia reparar el perjuicio y el daño ocasionado a estas familias. Hacemos el mismo planteamiento que hicimos para las participaciones preferentes emitidas por entidades bancarias y le pedimos al Gobierno que acepte nuestra propuesta, pero que en caso de que no acepte nuestra propuesta, como no la aceptó en el caso de las emitidas por bancos, como mínimo aplique la solución que practicó para las entidades bancarias, que fue el sistema de arbitraje, que evidentemente para nosotros no ha sido suficiente. El último dato que nos suministraba la comisión de seguimiento presidida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores hablaba de que se habían devuelto en torno a un 26 % de las solicitudes de los minoristas con participaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 32

preferentes de entidades bancarias, que esto no llegaba ni al 50 % del valor nominal de estas participaciones preferentes. Esto no es una solución, creemos que es una solución muy parcial, que no ha sido una solución universal a un fraude universal producido y provocado en la comercialización de estas participaciones preferentes. Si el Gobierno no asume la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, como mínimo debiese asumir aquel acuerdo que se explicitó en el real decreto correspondiente y que permitió a una parte de los preferentistas engañados por la emisión de participaciones preferentes de entidades bancarias recuperar sus ahorros. Como mínimo, el Gobierno debiese hacer extensible la solución parcial que le dio a las participaciones preferentes emitidas por bancos, debiese hacer extensible el procedimiento arbitral al resto de afectados por participaciones preferentes de grandes empresas, es decir, que estas 200.000 familias pudiesen acudir al arbitraje, y que se pudiese observar el volumen de fraude que se ha producido a través del procedimiento arbitral. En caso contrario, solamente les estamos dando una única salida a estas personas engañadas, la vía judicial, una vía costosa —y más con las tasas que han impuesto desde el Gobierno— y una vía que requiere de mucho tiempo, que se dilata en el tiempo y que no resuelve de forma pronta y eficaz el problema ocasionado por esta comercialización fraudulenta. En ese sentido va la proposición no de ley. Esperamos contar con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, estamos tratando el punto 4.º, luego trataremos el 5.º y pasaremos al 3.º para finalizar. Usted tiene ahora la posibilidad de fijar la posición de su grupo con relación a esta iniciativa socialista. Tiene usted la palabra.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Gracias, señor presidente, por ayudarme a cambiar rápidamente de chip, que no siempre es fácil. Nuestro grupo va a dar el apoyo a esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que claramente vuelve a situar otra vez encima de la mesa el tema de las participaciones preferentes y deuda subordinada, en este caso de empresas privadas como Eroski y Fagor, con 40.000 personas afectadas, pero no solo ellas porque, como todo el mundo sabe, estas cooperativas del grupo Mondragón pusieron en manos del Banco Santander y del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria la canalización de este producto financiero. Además, se pone de manifiesto que fallaron también en este caso todos los mecanismos de control y el mecanismo de supervisión. Aprovecho para decir que mañana vamos a debatir en el Pleno del Congreso el proyecto de ley, presentado por el Gobierno, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades financieras, y mucho me temo que este es un problema que tampoco va a resolver ese proyecto de ley, aunque eso es una cosa que, en todo caso, ya aportaremos mañana. Desde esa perspectiva, quiero insistir en que esta situación pone de manifiesto que la aparente solución a la que se llegó después del acuerdo que alcanzaron el Grupo Popular y el Grupo Socialista a principios de 2013 ha sido solo eso, aparente, porque no solo ha generado alguna insatisfacción en los titulares de participaciones preferentes de entidades financieras, sino que sin duda no ha resuelto la realidad que hoy estamos planteando.

Para terminar de fijar posición, solo quiero decir dos cosas. Con relación al primer punto de la propuesta del Grupo Socialista, estamos completamente de acuerdo, entre otras cosas, porque es prácticamente idéntica a la que nuestro grupo presentó en su momento con relación a las participaciones preferentes de Bankia, Caixa Laietana, Novagalicia y Catalunya Caixa. En ese sentido, el papel de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha dejado mucho que desear y debe aceptarse ese planteamiento. No está de más que recordemos aquí que en su momento se filtró el informe de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores que puso de manifiesto hasta qué punto las entidades que luego formaron parte de Bankia no actuaron de buena fe, pero sobre todo que la Comisión Nacional del Mercado de Valores no cumplió su papel.

Con relación al segundo punto de la proposición del Grupo Socialista, también le vamos a dar nuestro apoyo, con alguna duda, pero creemos que hay que abrir esa vía. Estamos plenamente de acuerdo con el primer párrafo, en relación con la necesidad de garantizar el conjunto de los ahorros. Tenemos más dudas en relación con el segundo, pero en todo caso le vamos a dar nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Riera, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señorías, mediante esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista se propone una auditoría de oficio de la comercialización de las participaciones preferentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 33

emitidas por entidades no financieras y comercializadas por entidades bancarias no intervenidas por el Estado, con la propuesta concreta que nos hace el Grupo Socialista de que en los casos en que se compruebe la comercialización fraudulenta se produzca el retorno del valor nominal de la inversión mediante la adquisición de dichas participaciones preferentes por parte del banco.

Por otra parte, cabe decir que la iniciativa también propone la regulación de las operaciones de cambio que puedan ofrecer las entidades emisoras negando la opción de quitas y teniendo que incluir el cambio por bonos de la entidad en un plazo no superior a tres años. El grupo parlamentario que represento, *Convergència i Unió*, va a dar su apoyo a esta propuesta por considerar que la misma responde a criterios de justicia con los afectados, en lo que se ha demostrado como una de las más flagrantes irregularidades cometidas por parte de las entidades bancarias. Ciertamente, señorías, la comercialización de participaciones preferentes no solo incumbe a las entidades bancarias intervenidas, sino que también debe contemplarse que la misma práctica se ha llevado a cabo por parte de otras entidades bancarias, comportando en algunos casos una misma mala praxis de graves consecuencias para muchos inversores minoristas, como hemos visto en estos últimos meses y años.

Las numerosas iniciativas que se han debatido en sede parlamentaria por los distintos grupos, todas ellas enfocadas a garantizar los derechos de los inversores minoritarios, han permitido que la comercialización irregular de participaciones preferentes viera la luz y que se diera una respuesta satisfactoria para muchos de los afectados. Así la práctica del arbitraje se ha asentado como una vía de solución al conflicto entre las partes, sin que ello repercuta en un coste para el inversor minoritario. No obstante, en esta línea y precisamente porque el proceso de arbitraje se ha mostrado lento o se ha dudado de su avance, en algunos casos los afectados han tenido que recurrir a la vía judicial para encontrar una solución rápida a su problema, lo que resulta sinceramente injusto. Por ello, nuestro grupo parlamentario solicitó en su momento la exención de las tasas judiciales a todos los afectados que buscando una respuesta hubiesen recurrido a la justicia en lugar de recurrir al arbitraje. Por desgracia, lamentamos que esta medida no haya sido aprobada, pero del mismo modo que nuestro grupo parlamentario ha dado apoyo y ha buscado atender a los afectados e igualar los derechos de las personas estafadas por una práctica injusta y abusiva, resulta, a nuestro entender, inadmisibles que los preferentistas de las entidades bancarias no intervenidas, que se demuestre que han sido estafados, no tengan la opción de acudir al arbitraje y deban asumir quitas y otras condiciones profundamente desfavorables para ellos.

Por todo ello, y hechas estas consideraciones, el grupo que represento, *Convergència i Unió*, da su apoyo a esta propuesta socialista y, al mismo tiempo, pedimos al Gobierno que complete el ejercicio de responsabilidad que se ha iniciado con el consenso de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y dé una respuesta satisfactoria a todos y cada uno de los afectados por la comercialización irregular de participaciones preferentes, ya sea por parte de entidades bancarias intervenidas o no.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don José): En un momento en que me ha parecido encontrar escasísima convicción prácticamente en todos los grupos que han tomado la palabra, pero sobre todo en el portavoz del grupo proponente al defender esta proposición no de ley, conviene hacer un poco de pedagogía. En esta tarde y en torno a esta proposición no de ley se ha intentado, para alejarnos precisamente de la pedagogía y de la finura en cuanto a los argumentos del tema que estamos hablando, mezclar todo dentro de lo ocurrido con las participaciones preferentes de entidades bancarias, de entidades financieras, intentando arrastrar la acción de gobierno y la acción política hacia una respuesta similar. En primer lugar, por supuesto no estamos hablando de lo mismo, ni en magnitudes —ya lo ha dicho el propio proponente— ni tampoco en conceptos. A lo largo de los primeros años de este siglo, de la primera década de este siglo, determinadas empresas —como veremos a continuación no precisamente empresas de escaso nombre y solvencia— pusieron en el mercado este tipo de productos híbridos o subordinados, participaciones preferentes, para alcanzar financiación, productos que por otro lado tenían un alto tipo de interés que era ciertamente rentable para el inversor; no discuto que pueda haber habido —ahora hablaremos de ello—, casos en los que la comercialización... Por cierto, en ningún caso se ha demostrado en este concreto punto del que estamos hablando y no el otro que han querido traer el resto de grupos a este debate, no se puede asegurar. Lo digo con la firmeza que me da una sentencia de hace dos meses del tribunal del Juzgado número 1 de lo Mercantil de Bilbao; sentencia que después de contradecir, de encontrar testigos, de analizar documentos, llega a la conclusión de declarar la nulidad de la colocación, pero en absoluto por un uso fraudulento (**El señor Hurtado Zurera: ¿Nulidad?**). No, no, disculpe, si estamos hablando de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 34

derecho, hablamos de derecho, y si hablamos de barra de bar, hablamos de barra de bar. Esto es un hecho claro y evidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no establezcan debate entre ustedes.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don José): Nada más lejos de mi intención, señor presidente, pero también rogaría que no se me interrumpiera, porque yo no he interrumpido al señor Hurtado en ningún momento.

Esa financiación de alta rentabilidad —en los años en que muchas veces se indexaba al Euríbor, cuando los plazos fijos, producto típico de ahorro y no de inversión, se pagaban en torno al 3 o al 4 %—, estas participaciones se llegaron a pagar por encima del 8 % de rentabilidad. Nadie duda —decía antes, señorías, y lo repito ahora— de que en algunos casos —puede que muchos, de cualquier manera siempre demasiados—, la comercialización de estos productos haya podido ser irregular. Insisto, hay sentencias muy recientes que dicen que ha sido nula por vicio en el consentimiento. No creo que nadie pueda afirmar, como aquí parece hacerse por quienes apoyan esta proposición no de ley, que en todos los casos, absolutamente en todos, haya sido de tal manera. Eso tan solo lo pueden decidir los tribunales de justicia o en su caso los tribunales de arbitraje, que por cierto están a disposición de cualquier ciudadano, porque el arbitraje, la mediación arbitral está a disposición de cualquier ciudadano. Señorías, mientras estos productos se comercializaban había inversores minoristas que adquirían acciones de empresas que han perdido todo su valor, hubo personas que invirtieron su dinero en viviendas que han perdido el 40 o el 50 % de su valor; otros, más conservadores, confiaron sus ahorros a imposiciones a plazo fijo; y la gran mayoría, millones y millones, ya no digo de inversores ni de ahorradores sino de contribuyentes, mantenía sus saldos sin rentabilidad alguna en cuentas corrientes o de ahorro a la vista, y no parece justo que esta mayoría de contribuyentes tenga que pagar ahora, cuando no quisieron asumir ningún riesgo, con cargo a sus impuestos, las pérdidas de quienes decidieron asumir riesgo a cambio de una alta rentabilidad.

Señorías, desde la llegada del Partido Popular al Gobierno de la nación el Gobierno y este grupo parlamentario no han dejado de tomar medidas —han sido citadas trayendo a colación otro supuesto que es el de las preferentes financieras— orientadas a solucionar los problemas de la gente que ha podido verse atrapada en determinados productos mal comercializados. Se abordó el arbitraje, se abordó la reestructuración del sistema financiero, que al final es lo que hace que este país pueda seguir funcionando. Se constituyó incluso en esta misma Cámara una subcomisión sobre la transparencia y la información de los productos financieros. Se ha ido generando un cambio de cultura financiera, y con ello se han ido eliminando y se han ido poniendo trabas a determinadas prácticas de comercialización de estos productos, ampliando las restricciones a este tipo de emisiones y las exigencias en defensa de los consumidores. De manera que el Estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial están actuando, y el Estado empieza a funcionar, cosa que no se podía decir no hace demasiado tiempo. Me causa extraordinaria sorpresa que el portavoz socialista haga una llamada a lo que tiene que hacer la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando de las participaciones que quedan vivas el grueso corresponde a una emisión del año 2007 y me pregunto quién gobernaba y quién estaba al frente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en aquel momento. A causa de ese cambio de cultura financiera, de un saldo vivo de participaciones preferentes de entidades no financieras que estaba en 10.800 millones de euros —más de lo que ha dicho el señor Hurtado; no eran 8.800 sino 10.800 millones de euros— en abril del año pasado quedaban vivos 4.500 millones de euros y en tan solo ocho meses, hasta finales del pasado 2013, ese saldo se redujo en un 76%; tan solo quedan vivos 1.081 millones de euros. **(El señor Hurtado Zurera: ¡Tan solo!)** Diga usted lo que quiera, señor Hurtado. Repito, tan solo quedan vivos 1.081 millones de euros. Empresas como Endesa, Deoleo, que era la antigua SOS Cuétara, Sol Meliá —por eso le decía que no era cualquier empresa—, Telefónica, Repsol o Gas Natural Fenosa han liquidado prácticamente todo el saldo vivo que quedaba de esas participaciones. **(El señor Hurtado Zurera hace signos de negación).** Niéguelo usted, yo le doy los datos; prácticamente lo han liquidado. En estos momentos a Repsol sobre 3.000 millones le quedan 83, a Sol Meliá sobre 106 le quedan 25, a Telefónica sobre 2.000 millones le quedan 58 y a Gas Natural Fenosa sobre 609 millones le quedan 69. Nadie puede afirmar que esa gente esté atrapada, porque muchos de estos son inversores institucionales, que saben perfectamente que esto es una deuda perpetua y que cobran la rentabilidad que les corresponde y se mantienen en lo que ustedes quieren llamar un corralito, y no es así.

Señorías, lo que pretende la proposición no de ley del Grupo Socialista es encomendar por parte del Gobierno, que no puede hacerlo, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que haga algo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 35

tampoco está facultada para hacer; lo digo con toda claridad y con toda rotundidad. Señorías, el Gobierno no puede encomendar nada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores —en ninguna de las acepciones de la Real Academia Española respecto a la encomienda, ni en cuanto a instar ni en cuanto a encomendar facultades propias—, porque es autónoma totalmente. Lo único que puede hacer el Gobierno es dejarse asesorar o solicitar el asesoramiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores —léase la ley, léase la Ley del Mercado de Valores y podrá tener la absoluta certeza, señor Hurtado—. No solo no le puede encomendar sino que la Comisión Nacional del Mercado de Valores no puede hacer lo que dice la proposición no de ley. Propone que audite; auditar, sí. A partir de la auditoría lo único que puede hacer la Comisión Nacional del Mercado de Valores es sancionar, pero en ningún caso declarar una nulidad de una comercialización; eso solo lo pueden hacer los tribunales de justicia. El señor Hurtado lo sabe de sobra; lo sabe, lo que pasa es que interesa más a su particular interés traer aquí una cuestión que el Gobierno no puede hacer y que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tampoco para decir que no lo quieren decir. Esto es como el amigo que insta al padre de un chaval de dieciséis años a que le deje conducir el coche y, es más, que pueda circular a 160 kilómetros por hora por la autopista. El padre le dice que el niño no tiene carné y además no podría circular en ningún caso. Entonces el amigo, en este caso ya convertido en amigote, le dice: es que tu padre no tiene voluntad de dejarte conducir el coche. Por supuesto que no, no tiene voluntad de dejarle conducir el coche.

Voy acabando, señor presidente. Lo último que propone la proposición no de ley tampoco es aceptable. Decir que en estos procesos, que se han resuelto gracias a los canjes, cuando se ha reducido de 10.800 a 1.000 millones esta cantidad precisamente gracias a los canjes y a los acuerdos que han ofrecido las entidades que habían puesto en circulación estas preferentes; constreñir la posibilidad de negociación, de alcanzar acuerdos a lo que dice la proposición no de ley es casi tanto como instar al Gobierno a que regule que no se pueda perder dinero en el mercado bursátil o que las empresas tengan que tener siempre beneficios. Eso es prácticamente lo que ustedes dicen: ustedes han comprado unas participaciones y nosotros por ley les vamos a garantizar que siempre van a tener beneficio con ellas y además lo que no era líquido pasa a ser líquido. Me refiero ya para terminar a la sentencia que les he dicho. El 27 de enero, siete días después de que ustedes presentaran esta proposición no de ley y pocos días antes de que Eroski hiciera la oferta de canje, la sentencia del Juzgado de lo Mercantil viene decir, después de analizar todos los datos, que hubo un vicio de consentimiento. Si usted cree que la Comisión Nacional del Mercado de Valores puede determinar una nulidad por vicio de consentimiento dentro de las facultades que le son propias, evidentemente, señor Hurtado, usted, o es muy ignorante —estoy seguro de que no lo es— o nos quiere engañar a todos, que eso puede ser lo más probable. **(Aplausos.—El señor Hurtado Zurera pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, sabe usted que no tiene en este momento la posibilidad. Si quiere, como vamos a tener unos minutos todavía, en privado puede intentar convencerle.

El señor **HURTADO ZURERA**: No, es que quiero que conste en el «Diario de Sesiones».

Muy breve, señor presidente. En primer lugar, los datos que aporta el Grupo Parlamentario Socialista simplemente son los aportados por el informe de la comisión de seguimiento arbitral presidida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores; datos oficiales. En segundo lugar, al igual que se ha implicado a través de un real-decreto por parte del Gobierno a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para revisar lo que es un procedimiento arbitral de un fraude cometido en la comercialización de participaciones preferentes emitidas por bancos, exactamente igual lo puede y lo debe hacer para las emitidas por grandes corporaciones. Si el señor portavoz del Grupo Popular no sabe del tema, que se aplique un poco porque lo puede hacer exactamente igual que lo ha hecho para las otras **(Rumores)**; si no, que me diga el portavoz del Grupo Popular qué diferencia hay para que en unas se pueda hacer y en otras no se pueda hacer. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Yo les recordaría, y en esta Comisión particularmente, las palabras del maestro Ortega y Gasset cuando decía que España era el único sitio donde discutimos los datos. Los datos son los que son y me parece que pueden intercambiarlos.

Tiene la palabra, muy brevemente, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO** (don José): No sé a qué datos se refiere porque ni siquiera ha hecho referencia a ellos el señor Hurtado. **(El señor Hurtado Zurera: Te los dejo).** Después de que todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 36

empresas a las que he hecho referencia hayan resuelto el canje de esas participaciones preferentes y tan solo queden las que corresponden a Eroski y a Fagor —usted lo sabe de sobra, tan solo quedan vivas esas— (**Rumores**), da la impresión de que lo que pretende el Grupo Socialista es una legislación *ad personam*, y eso en este país creo que está vedado.

— RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA NECESARIA A LOS EFECTOS DE CAMBIAR LA REGULACIÓN ACTUAL DE LA FIGURA DEL PAGARÉ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001398).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de cambiar la regulación actual de la figura del pagaré. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y en su nombre tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Nuestro objetivo con esta proposición no de ley no es otro que solicitar el establecimiento de medidas legislativas concretas que eviten el aumento generalizado de la morosidad que fundamentalmente desde el año 2008 no ha hecho más que incrementarse. En este sentido las medidas que planteamos en esta proposición no de ley se considerarían de forma genérica como de lucha contra la morosidad. Como saben todos ustedes el acceso al crédito bancario —no insistiré en ello— continúa restringido; continuamos con serias dificultades de acceso al crédito por parte de las empresas, especialmente de las pequeñas y medianas empresas. El crédito continúa siendo el factor determinante del crecimiento y en muchos casos ha sido y es aún el factor determinante de la viabilidad de muchos proyectos empresariales. Ante esta situación el propio Gobierno está impulsando precisamente medidas correctivas ante las alternativas de financiación que están surgiendo en el mercado —el propio anteproyecto de ley quiere regular el *crowdfunding* o *crowdlending*—, siendo conscientes de las dificultades que especialmente pymes y autónomos tienen para poder acceder al crédito y de la imperiosa necesidad de buscar e impulsar alternativas de financiación. Si a esta situación le sumamos la creciente morosidad que está sufriendo este colectivo en el cobro de sus facturas y de sus servicios, nos situamos ante una clara encrucijada en la que la imposibilidad de acceso al crédito y a su propia liquidez por los servicios prestados se convierte claramente en un gravísimo problema para el avance de nuestra economía y para la reactivación económica.

En concreto, señorías, el impago de pagarés genera unas consecuencias muy negativas para las empresas tanto en el corto como en el medio plazo; impacto negativo tanto en términos de tesorería con la cual deben realizar su operativa de negocio diaria como en la cuenta de resultados. Trabajar a favor del crédito y de la financiación en nuestra economía y de nuestras empresas, a nuestro entender, requiere actuar desde diversos frentes. Desde el grupo parlamentario al que represento siempre hemos estado a favor, por una parte de las medidas de reestructuración del sistema bancario como fórmula estrictamente necesaria de impulso de nuestra economía y de nuestras empresas y de reactivación. También hemos insistido y apoyado el impulso de instrumentos de financiación no bancaria. Pero entendemos que de forma paralela a esas medidas también deberían realizarse las modificaciones normativas pertinentes a los efectos de que se refuercen las garantías de determinados instrumentos de cobro utilizados por una gran mayoría de actores y de sujetos económicos para que se facilite la seguridad jurídica de la propia actividad económica y de sus medios de pago más habituales. El pagaré, señorías, como ustedes saben bien, se caracteriza por ser un título de naturaleza ejecutiva en el sentido de que no se requiere de un proceso judicial previo de reconocimiento o de declaración de deuda porque lo lleva implícito en sus características. De esta forma la interposición de la correspondiente acción debería en la práctica ser más que suficiente para que de forma simple, ágil y sin coste se pueda obtener el cobro de lo que es debido por el servicio o prestación efectuada.

Por ello hemos presentado desde el grupo que represento la proposición no de ley que plantea una serie de modificaciones respecto a esta figura a fin y efecto de dotarla de mayor efectividad. En primer lugar, pedimos realizar las modificaciones pertinentes en la ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para que se establezcan específicamente unos honorarios reducidos tanto para los procedimientos monitorios como para los juicios ejecutivos que versen sobre letras de cambio y pagarés. En muchos casos, señorías, las cuantías por este concepto pueden ser claramente desincentivadoras para la interposición de según qué tipo de reclamaciones, de forma que sería conveniente el establecimiento de honorarios más reducidos. En segundo lugar, en relación con el punto anterior, se propone realizar las modificaciones pertinentes en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, para que los notarios,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 37

en su condición de funcionarios públicos del Estado, puedan sustituir o complementar las funciones de los juzgados en la gestión de los procesos rápidos para la reclamación del impago de los pagarés. Todo ello debería realizarse, obviamente, sin que ello comportase un aumento de los gastos que para este tipo de recursos se vienen utilizando. En tercer lugar, se propone realizar las modificaciones pertinentes en la Ley 19/1985, de 16 de julio, cambiaria y del cheque, que permitan a las entidades bancarias cancelar las cuentas existentes al nombre de un librador de un cheque o el suscriptor de un pagaré sin fondos y, a su vez, les permita poder inhabilitarle para que el mismo pueda abrir cuentas corrientes en otras entidades financieras en caso de producirse un número determinado de incumplimientos —repito, en caso de producirse un número determinado de incumplimientos—. Todo ello es con la finalidad de dotar de mayor seguridad a la figura del cheque y el pagaré como medio de pago. Déjenme hacer unas consideraciones sobre este específico punto.

Esta medida la presentamos a grandes rasgos, pero en todo caso entendemos que en primer lugar se tendrían que analizar cuáles podrían ser las consecuencias de aplicar estas medidas, dado que somos conscientes, presidente, señorías, de que las implicaciones que comporta, singularmente para una persona, no poder abrir ninguna cuenta, pueden ser muy perjudiciales. En todo caso, deberían poder establecerse mecanismos de bloqueo para evitar el incumplimiento reiterado por un mismo emisor de pagarés que perjudicase a diferentes beneficiarios del mismo. Esta medida debería ser un punto de partida para estudiar otras que en este sentido pudiesen aplicarse. Debemos recordar también que una medida de este estilo se implementó en Francia y supuso una revitalización del prestigio del pagaré, pero recordando que todo ello siempre y cuando —repito, siempre y cuando— se realice un número determinado de incumplimientos y, sobre todo, impidiendo que estas personas puedan tener acceso a la apertura de una cuenta corriente bancaria.

Por último, proponemos realizar las modificaciones pertinentes en la Ley 10/2012, de 10 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, para que, en primer lugar, la interposición de demandas en relación con los procesos de ejecución de títulos ejecutivos, como los pagarés, queden exentos de la aplicación de cualquier tasa y, segundo, se aumente el importe de exención objetiva de la tasa relativo a los juicios monitorios y de demanda de juicio verbal en reclamación de cantidad, hoy establecido en 2.000 euros. En la misma línea argumental del primer punto que he expuesto, entendemos que el establecimiento de tasas entre este ámbito no supone más que una traba que desincentiva la interposición de la correspondiente acción judicial, de forma que deberían regularse unas exenciones o, en todo caso, su supresión, dada la naturaleza de estos títulos.

Esperamos, desde el grupo que represento, que sea una proposición no de ley que pueda recibir el apoyo del resto de grupos. Creo que todos compartimos la necesidad de una rápida reactivación económica y la necesidad por ello de encontrar nuevos mecanismos y canales de financiación y de adaptar aquellos instrumentos que contribuyan a ello, como es el caso de los pagarés a los que se refiere esta proposición, que permitan a las empresas afrontar su crecimiento y recuperar su viabilidad.

Nuestra proposición no de ley ha recibido dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular. Agradecemos la predisposición de ambos grupos a llegar a un acuerdo. En este sentido, el grupo al que represento ha hecho un esfuerzo y ha presentado una transacción a los que nos han presentado las enmiendas. Hay ciertas resistencias por parte del Grupo Popular en uno de los puntos, el que se refiere a la reducción del coste económico en el trámite de la reclamación, y esperamos que antes de la votación el Grupo Popular pueda analizar y valorar un acuerdo. En todo caso, tanto al portavoz del Grupo Socialista como al portavoz del Grupo Popular les agradezco muy sinceramente el diálogo, la predisposición, así como la presentación de las enmiendas, como voluntad inicial de llegar a acuerdos, y espero que esto se pueda materializar antes de la votación.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición, como su señorías conocen, se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular. Por el Grupo Socialista, para la defensa de esta enmienda, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Quisiera dar las gracias a la señora Riera. Su iniciativa tiene un fin loable, sin ninguna duda. Nuestro juicio sobre la finalidad de la misma es positivo, sin embargo los instrumentos que describe y que propone aplicar no nos parecen tan adecuados. Por eso, con un espíritu positivo hemos presentado unas enmiendas que, si fueran aceptadas, nos permitiría incorporarnos al fin loable de reducir la morosidad que su señoría nos plantea aquí esta tarde, y que es sin duda un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 38

hecho grave que afecta muy negativamente a un porcentaje elevado de autónomos en este país, de pequeñas y medianas empresas. Por tanto, todas las medidas conducentes a la reducción de esa morosidad son positivas. Ahora explicaré las enmiendas del Grupo Socialista. También le adelanto que si fuera aceptada esa enmienda transaccional en aras del consenso podríamos apoyar la que su señoría acaba de glosar.

Las razones por las cuales el texto original no podría merecer nuestro apoyo son las siguientes. El punto primero porque, como su señoría ha explicado, se refiere a honorarios reducidos. Se supone que en este tipo de procedimientos se está hablando de abogados y procuradores, porque si no habría una confusión, aunque no se dice específicamente, y esto significaría una restricción para la libertad de honorarios. Como sabe su señoría, los colegios profesionales de abogados tienen unas normas orientadoras de honorarios pero no existen unos honorarios vinculantes. Por tanto, los procuradores cobran por arancel, que están fijados por real decreto, pero ni por ley ni para procedimientos concretos en las leyes procesales se fijan unos determinados honorarios, sino que son unas normas orientadoras. Es por eso que nos parecía que este primer punto no tenía una tendencia adecuada. Como la tasa, obviamente, en su caso, o los costes de honorarios los abona, los paga el demandante, atender esta proposición *stricto sensu* implicaría socializar el coste de las reclamaciones de cobro y no aplicarlo de forma equitativa a otros procedimientos que quizá también deberían tener un trato similar. En cuanto al segundo punto, ha hecho su señoría una descripción correcta —propone dar participación a los notarios en este tipo de procedimientos—, supondría una especie de semiprivatización del servicio público como el de la justicia, si decidiéramos encomendar a los notarios funciones que actualmente están en manos de los juzgados, lo que no nos parece procedente. Por esa razón en nuestra enmienda eliminamos este punto. Celebro que el tercer punto lo haya explicado con más precisión la señora Riera, porque leído tal y como estaba planteado provocaba un tanto de estupor y de rechazo inicial, porque se otorga a las entidades financieras, que son entidades privadas, no lo olvidemos, poder inhabilitar a una persona, lo que restringe su capacidad de obrar, y obviamente no es aceptable. Cosa distinta sería que existiera un registro de morosos; pero atribuir una capacidad a una entidad financiera de suspensión de la capacidad de un ciudadano de tener una cuenta bancaria es un hecho que nos parece altamente delicado, algo que no podríamos aceptar en modo alguno, porque entrañaría una consecuencia jurídica desmedida que implicaría sencillamente la exclusión financiera del deudor. Esto podría provocar una segmentación social grave, e incluso afectar a personas que de buena fe pueden incurrir —estamos hablando no solo del pagaré, también del cheque— en un descubierto en un momento determinado, aunque su señoría ha ratificado que efectivamente tenían que darse una serie de circunstancias reincidentes, por llamarlo así, para que pudiera ser efectiva. En todo caso, no nos parece que fuera razonable atribuir a una entidad financiera esta capacidad. Por último, en el punto cuarto, como saben nosotros estamos en contra de la ley de tasas, que por cierto ha sido recurrida al Tribunal Constitucional. En consecuencia, lo que pide mi grupo es la derogación de la ley para que no haya tasas aplicables a las personas físicas, por supuesto tanto en este tipo de procedimiento que su señoría indica como en los demás. En este punto estaríamos parcialmente de acuerdo, pero no completamente por insuficiente.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista pretende, en primer lugar, que se mejoren o potencien los servicios comunes de ejecución civil en nuestro orden jurisdiccional, que se puedan crear dentro de los mismos secciones especializadas en la ejecución —lo que también indica su enmienda transaccional— de los instrumentos del tráfico mercantil más común en las pymes y para autónomos, como pagarés u otros documentos de pago. Pensamos que esto ayudaría mucho a la resolución del problema. La segunda propuesta que realizamos en nuestra enmienda es derogar, como ha indicado, la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses, y también el Real Decreto-ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, ampliándolo a las personas físicas, porque esta normativa dificulta el acceso a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos españoles, también por supuesto de los autónomos y pequeños empresarios que reclaman la ejecución de los pagarés impagados. Estas son nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Araújo.

El señor **ARAÚJO GIL**: Señorías, coincidirán conmigo por lo expuesto tanto por la señora Riera como por el señor Caldera en que esta PNL que nos trae hoy Convergència i Unió es más del ámbito de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 39

Comisión de Justicia que de esta Comisión, y me explico. No estamos hablando de pagarés de empresa que constituyen, como todos sabéis, valores negociables emitidos por los mercados de valores, sino que estamos hablando de un tipo de pagaré, a los que se refiere esta proposición, que están sujetos a la Ley de Enjuiciamiento Civil. La valoración que nosotros hacemos de la propuesta inicial que planteaba Convergència i Unió es muy positiva porque el fin que se persigue, como muy bien ha dicho también el señor Caldera, es reforzar los instrumentos de pago más utilizados por las pymes y por los autónomos, revisando su normativa. Esta era aparentemente la proposición inicial presentada por CiU y ahí es donde entra nuestra enmienda, para reforzar esta actuación, pero no para reducir los mecanismos de pago, el coste económico de todas las operaciones derivadas de los impagos, que también se propone en la transaccional presentada por CiU, y otros temas que propone el PSOE, que la verdad es que no tienen objeto.

Me voy a referir muy brevemente a los tres temas importantes que planteaba Convergència i Unió en su proposición no de ley inicial, diciéndole que respecto al primer punto —y no lo voy a repetir porque ya está bien sustanciado— hay que resaltar que la figura del pagaré, recogida, como bien he dicho, en la Ley Cambiaria y del Cheque, para su cobro, en caso de que no haya fondos, hay que acudir al procedimiento cambiario o al proceso monitorio. Tras la entrada en vigor de la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal, no existe límite de cuantía para reclamar por este último procedimiento. Puede reclamar cualquier persona a la que se adeude una cantidad de dinero que sea posible acreditar, sin que para ello sea necesario ir asistido de abogado y procurador. En nuestro ordenamiento jurídico se sabe que la emisión de un cheque o pagaré sin fondos no se considera delito, salvo que se pruebe que dicha emisión se ha realizado con el objetivo de estafar a un tercero.

En cuanto a la reducción de honorarios que se propone, ya lo ha explicado muy bien el señor Caldera, no hace referencia a gastos del proceso sino a honorarios de profesionales, en este caso a los abogados. Se entiende que los procuradores están sujetos a arancel, también proporcional a los honorarios de los abogados. Los honorarios de los abogados se pactan libremente entre el profesional y el cliente. No vamos a entrar en los baremos que fijan los colegios profesionales, porque además son orientativos y sirven para determinar el coste de los honorarios de las costas judiciales. Podíamos entrar a explicar con detenimiento sentencias del Tribunal Supremo, tanto de la Sala tercera como del Alto Tribunal, para revisar los honorarios a la baja en sentencias, pero no es objeto del debate. Quiero recordarles también que en el proceso monitorio para la petición inicial no son precisas ni la intervención del abogado ni la del procurador, y eso lo saben perfectamente sus señorías. A partir de ese momento, el artículo 814 de la Ley de Enjuiciamiento Civil señala que si la deuda es inferior a 2.000 euros no es necesaria tampoco la intervención de estos profesionales. ¿Honorarios de quién?

El asunto de las costas depende evidentemente del juez y tampoco vamos a entrar en este tema. Además, el ejercicio de una potestad pública, como es jurisdiccional no debe ser atribuida inicialmente ni a notario ni a otros profesionales. En cuanto a otras funciones de la oficina judicial que habría que detallar, en todo caso el cambio de esta oficina habría de consensuarse con el Consejo General del Poder Judicial. Cabe señalar de todas formas que el anteproyecto de ley de jurisdicción voluntaria, con el fin de racionalizar el sistema, redistribuye entre jueces y secretarios competencias asignadas al órgano jurisdiccional y plantea desjudicializar determinadas funciones que pueden ser ejercidas por otros profesionales, en este caso, notarios, registradores de la propiedad y registradores mercantiles.

Respecto al segundo punto, como conocen perfectamente sus señorías, si actualmente el cheque o pagaré tiene un importe superior a 300 euros el nombre del librador queda en el registro de aceptaciones impagadas, el conocido como RAE. Eso ya existe y con esa información las entidades bancarias tienen potestad para poder abrir cuentas a nombre de estos titulares o cancelarlas, pero darle la potestad a las entidades financieras para que no restrinjan tan solo la utilización de cuentas corrientes en sus entidades financieras sino en cualquier otra, es darles una potestad que creo que no les corresponde.

El punto tercero y último que nos planteaba el Grupo de Convergència i Unió en su PNL hace referencia a la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas —que ha comentado también el señor Caldera—, y que fue modificada por un decreto-ley de 2013 —y que el señor Caldera en su exposición también plantea su derogación—. Solamente se indica que establece un tributo que se paga para el acceso a los órganos jurisdiccionales, con la finalidad, como todos sabéis, de reducir el colapso de los juzgados provocado por la gran cantidad de procesos de este tipo iniciados. De estas tasas quedan exentos los particulares y las pequeñas empresas. Por tanto, no acabo de entender demasiado la petición de reducir costes, puesto que precisamente de estas tasas —señor Caldera, se lo recuerdo— están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 40

exentos los particulares y las pequeñas empresas. Por otra parte, no afecta evidentemente a honorarios de abogados y procuradores, por lo que en cada caso el abogado tiene plena capacidad para decidir sus honorarios. La consideración como costas de las tasas cuando estas son obligatorias fue introducida en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de 10 de octubre, por lo que serían recuperables con el criterio de vencimiento, pero tampoco voy a entrar en este tema.

En cambio voy a recordarles, señorías, que actualmente existe una propuesta de código mercantil elaborada por la sección de derecho mercantil de la Comisión General de Codificación, en fase de estudio tanto por el Ministerio de Justicia como por el Ministerio de Economía y Competitividad, que tiene por objeto sustituir al todavía vigente Código de Comercio de 1885. En este texto, y en concreto en el título III del libro VI del mismo, se ocupa de la regulación de los títulos de crédito. Afecta también a la regulación de la figura del pagaré, pues bajo esa expresión quedan englobados el cheque, el pagaré, la letra de cambio y ahora también la factura aceptada. El régimen legal del cheque, del pagaré y de la letra de cambio que en él se contempla sigue con suficiente fidelidad la normativa contenida en los Convenios de Ginebra de 1930 para la letra y el pagaré, y de 1931 para el cheque, incorporándose al derecho español en la Ley 19/1985, de 16 de julio. Pero es necesario tener presente que estos convenios, aunque suscritos por España, no han sido ratificados por nuestro país, lo que permite que el código pueda modernizar sin dificultad ese régimen legal, incorporando, de un lado, algunas normas sobre la Convención de letras de cambio y pagarés internacionales, aprobada en 1988 por la Asamblea General de Naciones Unidas, y a la vez pueda simplificar el régimen. El Código Mercantil, rompiendo definitivamente con el régimen que para la provisión de fondos contenía el Código de Comercio de 1885, elimina cualquier referencia a la cesión de provisión que, en cuanto a cesión de un derecho de crédito, queda sometida a las reglas generales. La mayoría de las modificaciones son las sistemáticas. En primer lugar, destaca la unificación del régimen jurídico de los títulos de crédito que se regulan unitariamente, sin perjuicio de las especialidades que en cada caso se consideren necesarias. De este modo, en lugar de un régimen jurídico para la letra de cambio, de un régimen jurídico para el pagaré preferentemente revisorio y de un régimen jurídico del cheque, el código contiene un único régimen jurídico de libramiento, de transmisión del aval, del pago y de la falta de pago de estos títulos, incluyendo dentro de ese régimen único...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Araújo, creo que ha convencido casi a la señora Riera. **(Risas)**.

El señor **ARAÚJO GIL**: Estoy finalizando, de verdad. **(El señor Coscubiela Conesa: Estamos aprendiendo)**. Cosa que les agradezco, porque también conviene de vez en cuando refrescar normativa, sobre todo cuando estamos hablando de temas tan importantes y que afectan a colectivos de personas tan importantes.

En nuestra propuesta de enmienda recogemos un texto que plantea la voluntad —insisto— de reforzamiento de esos instrumentos como forma de pago, justificando todas las necesidades que habíamos comentado con anterioridad. Permítanme que esta sea la enmienda que defendamos desde el Grupo Popular y no nos movamos de ahí. La propuesta de enmienda dice concretamente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir trabajando en el reforzamiento de los instrumentos de pago y a regular la figura del pagaré, el cheque, la letra de cambio y la factura aceptada, bajo la expresión «títulos de crédito» en la reforma que ya está en fase de estudio por los ministerios de Justicia y de Economía y Competitividad, que tiene como objeto sustituir el vigente Código de Comercio de 1885, dotándolas de un régimen jurídico único y otorgando mayor protagonismo al pagaré y al cheque. Por tanto, yo creo que se verían totalmente satisfechas las expectativas iniciales de Convergencia i Unió. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, si lo desea, puede usted fijar la posición del Grupo de La Izquierda Plural. Le ruego que lo haga con brevedad.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Muy brevemente. No creo que sea a un servidor al que el presidente hoy le tenga que recordar algunas cosas. En nuestra opinión, el problema es cierto y está planteado correctamente. Nosotros podemos coincidir con algunas de las propuestas que se han planteado; no terminamos de ver algunas otras; estamos de acuerdo en la necesidad de abordar la agilización, también con relación no tanto a la reducción de las tasas judiciales sino a su desaparición, pero podríamos entrar en ese tema; no compartimos la cesión de competencias judiciales al ámbito de los notarios y estamos radicalmente en contra, salvo que se explicara más, de la posibilidad de inhabilitar al librador de cheques o suscriptor de pagarés sin fondos. Dicho todo esto, como creo que lo importante es que el problema existe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 41

y que hay que abordarlo y veo que el Partido Popular y Convergència i Unió no se ponen de acuerdo, quiero decirles por mi parte, sin ejercer función de mediador, que a nuestro grupo, o al menos a un servidor, improvisando, le serviría la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Popular a condición de que el compromiso no se quedara *ad calendas graecas*, sino que fuera capaz de poner un ámbito temporal. Esto podría ser interesante (**Muestra un documento**), pero sin plazo es nada. No sé si eso sirve pero, si es así, habrá servido mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Coscubiela, le agradezco su mediación aunque no estaba invitado a esta cuestión.

A continuación, la señora Riera tendría que aceptar o rechazar las enmiendas, pero como veo que le quedan unos minutos para negociar, si quiere las acepta o las rechaza ya, o esperamos unos minutos a ver si negocia con el mediador y con el Partido Popular. (**Risas**).

La señora **RIERA I RENÉ**: Presidente, continuaremos negociando hasta el final. En cualquier caso, quiero decir que en la transaccional que Convergència i Unió ha propuesto hemos hecho un esfuerzo para recoger dos de los puntos que para nosotros eran importantísimos: el hecho de que comporte una reducción del coste económico en el trámite de la reclamación y la creación de secciones especializadas en la ejecución de estos instrumentos de tráfico mercantil. Ninguno de estos dos aspectos para nosotros muy relevantes, y que no son todos los que se recogían en nuestra proposición no de ley sino los dos más relevantes, repito, se han recogido en la enmienda que nos presenta el Grupo Popular. Por ello intentaremos negociar hasta el final, pero de no ser aceptados, ya anticipamos que no podremos aceptarla.

— RELATIVA A FOMENTAR EL COMERCIO POR INTERNET TANTO EN COMERCIANTES COMO EN CONSUMIDORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002404).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última iniciativa, del Grupo Popular, relativa a fomentar el comercio por Internet tanto en comerciantes como en consumidores. Para su defensa, tiene la palabra el señor Puente.

El señor **PUENTE REDONDO**: Señorías, de cara a defender mi intervención quiero comenzar diciendo que el objetivo de este Gobierno es conseguir la recuperación económica y, con ello, la generación de empleo. Para conseguir estos objetivos, uno de los retos es mejorar la competitividad de nuestras empresas, apoyar y potenciar su internacionalización —a lo largo de esta tarde se ha hablado bastante de este tema con la comparecencia del secretario de Estado, el señor García-Legaz— y fomentar la innovación tanto en productos como en servicios y en procesos de estas compañías. Para conseguir estos retos, una de las palancas que tenemos que utilizar es la tecnología, concretamente haciendo un uso inteligente de la misma. Todos somos conscientes de que las tecnologías están cambiando el mundo, de que estamos avanzando hacia un mundo más global en el que todos estamos relacionados. El mundo va avanzando en esta dirección y no podemos quedarnos atrás de cara a hacer las cosas de una forma diferente, acorde, como digo, a los cambios que se están produciendo o a los cambios que está produciendo concretamente la tecnología en nuestra sociedad. Por ello con estas tecnologías tenemos que conseguir transformar los procesos y las estructuras de nuestras empresas para conseguir ser más competitivos y más productivos.

Y entrando ya en detalle en la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Popular, he de decir que gracias a esta tecnología ahora podemos comprar cualquier producto, en cualquier lugar del mundo y a cualquier hora —en el momento que nos apetezca podemos acceder a Internet y hacer esa compra—, e incluso tenerlo en nuestra casa en un plazo de veinticuatro horas. Hemos de tener en cuenta también que ha habido un crecimiento porcentual de las compras y ventas por Internet y tenemos que avanzar para estar a los niveles de los países de nuestro entorno. Quiero dar algunos datos para que sirvan de referencia de dónde está situado nuestro país en relación a la compra y venta por Internet respecto a otros países que nos rodean. Por ejemplo, en los últimos años los porcentajes de transacciones comerciales en España han crecido pero distan mucho de ser los porcentajes que se manejan en estos países. Así en el año 2012, el 13 % de las empresas españolas realizaron ventas mediante comercio electrónico con un volumen de negocio de más de 180.000 millones de euros, porcentajes de ventas muy inferiores a los de países como Alemania, Dinamarca o Irlanda, que están con volúmenes cercanos al 20 %. En cuanto a las compras de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 42

las empresas realizadas por este canal, en España ronda el 19 %, muy lejos también del 40 % en otros países de la Unión Europea, como pueden ser Reino Unido, Dinamarca o Irlanda.

En resumen, la economía española se encuentra alejada de las tasas de utilización del comercio electrónico alcanzadas en las principales economías de nuestro entorno. Por ello presentamos esta iniciativa y quiero centrarme en dos puntos de cara a avanzar hacia tener unas cifras más acordes a nuestro país. Para ello creo que tenemos que trabajar en dos líneas, como digo. Por un lado, trabajar la oferta, el lado de las pymes, puesto que las grandes empresas ya están dentro de este círculo de trabajar y de realizar compras y ventas por Internet; debemos centrarnos principalmente en el lado de la oferta de las pymes, o así lo consideramos desde nuestro grupo. En esta línea, sería necesario avanzar en el programa elaborado por el Ministerio de Economía y Competitividad, dentro del Plan de comercio minorista, que potencia las ventas por Internet e informa a las empresas en todo lo relacionado con la venta electrónica. Igualmente debemos dar más formación y meter a las pymes dentro de estos circuitos de compra y venta de las grandes empresas, y que sean las empresas y la Administración las que hagan de detractoras de estas pymes para también meterlas en este circuito del comercio electrónico. Igual que digo que hay que trabajar el lado de la oferta, el otro punto en el que consideramos totalmente necesario avanzar es por el lado de la demanda, por el lado de los usuarios. En este sentido, creemos que es necesario realizar varias acciones de formación y de concienciación por esta área y proponemos algunos puntos concretos, como son: la generación de guías de comercio electrónico, realizar una página web oficial gubernamental con toda la información relativa al comercio electrónico y creemos que es muy importante —y ha salido en las diferentes conversaciones que he tenido con los otros grupos parlamentarios en relación con las enmiendas que nos han presentado— y totalmente necesario generar una confianza en los usuarios. Tenemos que tener en cuenta que aquí se está trabajando con datos personales, que estamos utilizando también datos bancarios de todas las personas que podemos realizar compras o ventas por Internet y es muy importante generar confianza para que los usuarios se atrevan a acceder y a realizar estas compras. Y aquí es donde también tenemos que implicarnos todos, los usuarios y también la Administración y las empresas. Con todo ello, instamos al Gobierno —leo textualmente la proposición que hacemos— a potenciar la estrategia sobre emprendimiento digital, promover la formación en los comerciantes y fomentar los programas de desarrollo de pymes usuarias del canal del comercio electrónico y desarrollar mecanismos de formación específicos como una página web oficial de comercio electrónico, guías sobre comercio electrónico para consumidores o la ejecución de campañas dirigidas a las pymes para promover el comercio electrónico. Eso en cuanto a la propuesta que hace nuestro grupo parlamentario.

En relación con las enmiendas que nos han presentado los otros grupos, en concreto el Grupo Socialista y el de La Izquierda Plural, tengo que agradecer las conversaciones que hemos tenido, su afán de diálogo, de cooperación y el interés por llegar a acuerdos. Tras diferentes conversaciones, hemos llegado a un acuerdo —creo que también lo pondrá de manifiesto el portavoz de PSOE, el señor Lavilla— para hacer una transacción sobre la base de la enmienda que nos ha presentado, como adición al texto que hemos presentado. Igualmente, en ese diálogo con el portavoz de La Izquierda Plural y sobre la base de la enmienda que nos ha presentado, hemos elaborado un texto alternativo que se añadiría al texto que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado. Todo esto se basa en las conversaciones que hemos tenido hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Para la presentación de la enmienda de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Intervengo muy brevemente, señor presidente.

Parece bastante evidente que, si se quiere propiciar algún tipo de comercio, incluido el comercio electrónico, la mejor manera es dar garantías a quienes lo usen, y eso pasa clarísimamente por garantizar protección de datos, privacidad en las comunicaciones y al mismo tiempo también seguridad de que el comercio está sometido a unas mínimas garantías de los usuarios. Nos sorprendía que en la proposición no de ley del Grupo Popular no hubiera ninguna referencia en ese sentido y por eso hemos planteado nuestra enmienda. Hay que decir —y acabo con eso— que los problemas de privacidad son muy importantes, están a la orden del día en los medios de comunicación, y en la medida de lo que nosotros hemos planteado no nos termina de satisfacer plenamente la enmienda que nos ofrece el Partido Popular, pero, como de lo que se trata es de que se va a aprobar igualmente —vamos a ser posibilistas—, que se apruebe al menos con el apartado que nosotros decimos, en el que aparecen los usuarios, que no estaban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 43

en ningún lugar de la proposición de ley del Grupo Popular. Al menos si están, deberán ser tenidos en cuenta en el momento en que se regule. En ese sentido, vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Lavilla.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: También seré necesariamente breve, dada lo extensa que ha sido la comparecencia del secretario de Estado.

Me gustaría subrayar que el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información advierte de que el volumen de los nuevos compradores ya no es lo que era y que incluso ha disminuido de 828 en 2011 a 816, datos alineados con las políticas contractivas del Gobierno en el conjunto de la economía y con cómo se resiente el mercado interno. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista trata de dar respuesta sobre la base de este informe que es de reciente publicación por parte del citado Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. En la página 13 precisamente nos apunta algunas de las causas por las cuales han tenido problemas los usuarios, los ciudadanos, las personas para comprar en Internet. Habla de que les ha llegado el producto estropeado, con retraso, de que no era el ofrecido por la web, de problemas con el medio de pago. Es decir, hay un porcentaje importante de lo que podríamos calificar como problemas de seguridad *on line* vinculados también al problema de la confianza.

En esta materia de impulso de la sociedad de la información, España dio un importante paso tras la iniciativa parlamentaria y el acuerdo de la Comisión de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en el Senado el día 15 de junio de 2005 y la posterior aprobación del Plan Avanza. La OCDE no solamente conocía los datos, sino que le parecían positivos los resultados de avance de España. Tenemos que observar —ya lo hemos dicho en materia de comercio electrónico— que es una materia en la que deberíamos ir a más porque es muy amplia y las tecnologías permiten abaratar costes y poner servicios y productos para las personas con menores costes que deberíamos mejorar. La enmienda del Grupo Socialista va en esa dirección. Vamos a llegar a un acuerdo porque no se recoge todo lo que planteamos, los siete apartados, más la evaluación por parte del Parlamento, pero sí se recogen dos puntos importante que habíamos señalado para firmar esa transacción. Un punto es la puesta en marcha de apoyos financieros directos a las pymes y otro punto que nos parece importante, dando respuesta a los problemas del B2C, es el impulso de las medidas concretas de seguridad *on line*. Como esto ha sido así, firmaremos la transacción. En cuanto a la parte, que también consideramos importante, de dar cuenta al Parlamento, haremos que comparezca el Gobierno para que nos dé cuenta del resultado... **(Rumores)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor **LAVILLA MARTÍNEZ**: ...de lo que le instamos al Gobierno a hacer. No se trata de que se aprueben proposiciones no de ley, sino de ver qué resultado han tenido y cómo el Gobierno ha cumplido con el mandato que le ha dado el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Seré muy breve.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Popular para mi grupo tiene dos aspectos que quiero diferenciar bien. El primero se refiere al sector y a la actividad económica que representa de presente y de futuro, y el segundo se refiere a los aspectos competenciales. Con relación al primero, compartimos la importancia y el apoyo a este sector, a esta actividad económica, por la dinámica, por la innovación y la cultura tecnológica que incorpora y los nuevos hábitos que genera en la sociedad y en los consumidores. Es una actividad que tiene una componente de dinamismo, de modernidad, que representa nuevos canales de venta, nuevas oportunidades de crecimiento y de internacionalización, y que incorpora un valor tecnológico innegable. También requiere, creemos, de un marco jurídico que le dé estabilidad, garantías y seguridad jurídica y unas bases sólidas de crecimiento y desarrollo.

Pero nuestras discrepancias vienen por el segundo aspecto, por el competencial. La proposición no de ley que se presenta se enmarca... **(Rumores)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, guarden silencio, que ya está terminando la última intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 517

12 de marzo de 2014

Pág. 44

La señora **RIERA I REÑÉ**: Sí, ya estoy terminando, presidente.

Se enmarca en una de las líneas de actuación previstas en el Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista de España. Desde 1995 el Gobierno central viene estableciendo sucesivos planes cuya finalidad era el apoyo a las comunidades autónomas mediante la cofinanciación de aquellas actuaciones de las mismas que coincidieran con los objetivos previstos en el plan correspondiente en cada momento. Era este un procedimiento plenamente acorde con la distribución de competencias. Entendemos que este procedimiento se rompe en este momento y que el actual Plan integral de apoyo a la competitividad del comercio minorista en España cambia las reglas de juego y conlleva un puenteo de las comunidades autónomas, ya sea de forma directa, ya sea de manera inmediata, a través del otorgamiento de los fondos estatales al Consejo Superior de Cámaras para su distribución en las cámaras de comercio, que de esta forma devienen de facto en una administración periférica del Estado. Entendemos que existe una vulneración de competencias exclusivas, en este caso de la Generalitat de Catalunya, y por estas razones de orden más competencial nuestro grupo no puede apoyar esta proposición no de ley.

(Pausa)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones.

Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley contenida en el punto 3.º del orden del día, relativa a fomentar el comercio por Internet, tanto en comerciantes como en consumidores. Aquí se ha logrado un consenso para una transaccional, que la señora letrada tiene ya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

En segundo lugar, votamos la proposición no de ley contenida en el punto 4.º del orden del día, con relación al canje de participaciones preferentes de corporaciones. Iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En tercer y último lugar, votamos la proposición no de ley relativa a la modificación de la normativa necesaria a los efectos de cambiar la regulación actual de la figura del pagaré, del Grupo Catalán. La votamos en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

cve: DSCD-10-CO-517